



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 654 - 2023 - MPT

Tacna, 17 OCT 2023

## VISTO:

El Informe N° 0267-2023-OTIC-OGAF/MPT, de fecha 20SEP2023, emitido por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con ID N° 169652, Memorando N° 1005-2023-OGPPyMI/MPT, de fecha 14JUN2023, emitido por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional, con ID N° 97255, e Informe N° 1446-2023-OGAJ-MPT; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0267-2023-OTIC-OGAF/MPT, de fecha de Recepción 20SEP2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con ID N° 169652, en la que, informa: "(...) Que respecto al " Proyecto de Resolución de Alcaldía de "APROBACION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA", ello teniendo en cuenta los acuerdos y resultados alcanzados durante la reunión de fecha 13 de setiembre de 2023, ante el Comité de Gobierno Digital, en un esfuerzo por promover el uso de TIC en nuestra institución, donde se expuso el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna Período 2023-2025, comprometiéndose los participantes y miembros del Comité de Gobierno Digital a continuar en avanzar en la iniciativa de un Gobierno Digital", lo cual se ve plasmado en el Acta de Reunión con los Acuerdos firmados;

Que, mediante Informe N° 0077-2023-OTIC-OGAF/MPT, de fecha de Recepción 10MAR2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con ID N° 34226, en la que, señala: "Que la Secretaría de Gobierno Digital como ente rector en materia de Gobierno, Transformación y Confianza Digital, viene realizando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital a las entidades públicas-(...) En ese sentido, remitimos la propuesta del Plan de Gobierno digital de la Municipalidad Provincial de Tacna Período 2023 al 2025, elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su posterior evaluación por parte del Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna";

Que, mediante Informe N° 19-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT, de fecha de Recepción 23MAR2023, emitido por la Econ. Gloria Bayona Aedo, con ID N° 042543, en la que, concluye: "Estando el PEI 2022-2026 en proceso, considero pertinente: a) Que el Plan de Gobierno Digital tenga temporalidad al 2026 en concordancia al PEI que se viene trabajando con la misma temporalidad , además el PEI 2023-2026 debe responder a la situación actual de la institución y donde deberá ser evaluado el lineamiento señalado por la secretaria de gobierno y transformación digital en relación a considerar la transformación digital como un objetivo del PEI, b) Que las actividades y/o proyectos consignados para ejecución en el año 2023 tomen en cuenta la disponibilidad presupuestaria y financiera que podrá gestionarse con un plan de trabajo para ser intervenido en el POI del presente año, c) Que el Plan de Gobierno Digital, levante las observaciones señaladas. (...) en tanto se concluya el nuevo PEI para su articulación pertinente.(...)";

Que, mediante Informe N° 326-2023-OGPPyMI/MPT, de fecha de Recepción 24MAR2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, con ID N° 43317, en la que remite el documento elaborado por la profesional Economista Gloria Bayona Aedo con respecto al Proyecto Plan de Gobierno Digital 2023-2025;

Que, mediante Informe N° 001-2023-SDGR-OTIC-OGAF/MPT, de fecha 12ABR2023, emitido por la Encargada de la Unidad de Gestión de Desarrollo de SOFTWARE y Gobierno Electrónico, con ID N° 55263, en la que informa: "Que se realizó el Plan de Gobierno Digital 2023-2025, el cual es el instrumento que resume las acciones que tienen como fin facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor a la Municipalidad de Tacna y a nuestros ciudadanos, así como la mejora de nuestros procesos. (...) en referencia al Informe N° 19-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT, se realiza el levantamiento de las observaciones- (...) En la pág. 105-107, la política general de gobierno considerada en el documento corresponde a la PGG del 2021, debe ser actualizada con la PGG aprobada al 2026, en consideración al D.S. N° 164-2021-PCM de fecha 16-10-2021, Se actualizó como indica la Política General de Gobierno aprobada al 2026. (...) se incluyó el marco legal Recomendado, teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N° 1412 y el Decreto de Urgencia N° 006-2020 si se encontraba considerado. (...) Se consideró el PEI 2019-2024 con Resolución de Alcaldía N° 0516-2020 de fecha 29 de diciembre 2020 y según la observación se Actualizó al PEI 2019-2025 aprobada con RA N° 567-2022, documento vigente de la institución";



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 654-2023-MPT

Que, mediante Informe N° 0129-2023-OTIC-OGAF/MPT, de fecha de Recepción 14ABR2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con ID N° 56203, en la que, informa: "la Ing. Shirley Guzmán de la Riva, encargada de la elaboración del Plan de Gobierno Digital (PGD), ha realizado la revisión y modificación según recomendación realizada por la Econ. Gloria Bayona Aedo. Mediante su Informe N° 019-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT. (...) remitimos el PGD, para su revisión y la posterior evaluación del Comité de Gobierno Digital. (...)";

Que, mediante Informe N° 30-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT, de fecha 04MAY2023, emitido por la Econ. Gloria Bayona Aedo, con ID N° 070071, en la que informa: "(...) revisado la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna. (...) manifestando al respecto: "1. Toda planificación pasa por 3 etapas: a) Conocimiento de la realidad, y la definición del futuro deseado, b) Determinación de los mecanismos, de medición o definición de indicadores, que nos permite medir nuestro nivel avance y cumplimiento de los objetivos que nos hemos planteado. (...) como ser: específico, relevante, medible y realizable, c) Seguimiento y evaluación o etapa ex post. Que permite evaluar el nivel de avance y la correcta retroalimentación, en nuevo plan"; "2. El proyecto presentado ha levantado en parte las observaciones señaladas en el Informe N° 19-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT, ha incorporado 06 objetivos al Plan de Gobierno Digital presentado. (...) se sugiere mejorar los indicadores tomando en cuenta las características que ellos deben cumplir, la ausencia de uno de ellos suele obstaculizar la labor de medición. Considerando que la disponibilidad financiera es un factor determinante para el logro de las metas planteadas. (...)"; "3. En la pág. 70 se sugiere incorporar la suma total de requerimiento financiero por año y por objetivo o considerando prioridades"; "4. De los 6 objetivos señalados se sugiere revisar los objetivos N° 4 N° 6 (pág. 58) al parecer se duplica el Objetivo N° 1 y el N° 4; el Objetivo N° 2 y el N° 6. Así mismo uniformizar los objetivos mencionados en las pág. 33 y 58, y de ser posible agrupar la lista de proyectos según objetivos";

Que, mediante Informe N° 724-2023- OGPPyMI-MPT, de fecha de Recepción 15MAY2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con ID N° 75897, se remite el documento de la Econ. Gloria Bayona Aedo, respecto al Proyecto Plan de Gobierno Digital 2023-2025, al Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional;

Que, mediante Informe N° 012-2023-SDGR-OTIC-OGAF/MPT, de fecha 08JUN2023, emitido por la Encargada de la Unidad de Gestión de Desarrollo de SOFTWARE y Gobierno Electrónico, con ID N° 094400, remite el Levantamiento del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna, y el Proyecto de Alcaldía de Aprobación del "Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna", concluyendo: "(...) La aprobación de este Plan de Gobierno Digital será fundamental para impulsar la transformación digital en el sector público y promover el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación. Además, permitirá mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, aumentar la transparencia, agilizar los trámites y fortalecer la participación ciudadana. Por tanto, consideramos que la aprobación de este Plan es esencial para el avance y modernización del Estado Peruano en materia de Gobierno digital. (...)";

Que, mediante Informe N° 35-2023-GBA-UGPE-GPPYCT/MPT, con fecha de Recepción 12JUN2023, emitido por la Econ. Gloria Bayona Aedo, con ID N° 096531, en la que informa: "revisado la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna: "1. El Plan de Gobierno Digital 2023-2025 es coherente al objetivo 7 del PEI vigente, con prioridad 1 en la problemática institucional", "2. El documento contiene 06 objetivos con sus correspondientes indicadores que permitirán evaluar el avance del mismo. Siendo levantado las observaciones. (...)"; "3. Considerando la importancia del Plan y que su aprobación constituye el punto de partida para dar inicio a la implementación de los diferentes procesos administrativos, corresponde que el expediente sea pasado a la Jefatura de TIC para el Informe del Jefe, así como del Proyecto de RA que lo apruebe";

Que, mediante Memorando N° 1005-2023-OGPPyMI/MPT, de fecha de Recepción 14JUN2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, con ID N° 97255, en la que remite al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el documento elaborado por la Econ. Gloria Bayona Aedo respecto al Proyecto del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 para su informe, así como elaborar el Proyecto de Resolución de Alcaldía que apruebe el documento;

Que, mediante Informe N° 1063-2023-OGAJ-GM/MPT, de fecha de Recepción 14JUL2023, emitido por la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MPT, con ID N° 118506, en la que señala: "(...) sobre aprobación del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna. (...) previo a emitir opinión legal por parte de esta Oficina General de Asesoría



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 654-2023 -MPT

Jurídica, la propuesta del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna, deberá ser evaluado por el Comité de Gobierno Digital de la Entidad por corresponder. (...);

Que, mediante Informe N° 0202-2023-OTIC-OGAF/MPT, de fecha de Recepción 18JUL2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con ID N° 123309, en la que, informa: "Que la Secretaría de Gobierno Digital como ente rector en materia de Gobierno, Transformación y Confianza Digital, viene realizando la vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital a las entidades públicas. En ese sentido, solicitamos disponibilidad y fecha para exponer la propuesta del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna Período 2023 al 2025, elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ante el Comité";

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; y el Art. VIII del mismo Título Preliminar obliga a la Administración Municipal aplicar las normas de los sistemas administrativos, que por su naturaleza son de obligatorio cumplimiento;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27658, Declárese al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, Art. 3.- Alcance de la ley: "La presente Ley es de aplicación en todas las dependencias de la Administración Pública a nivel nacional", Art. 4.- Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado: "El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía, b) Con canales efectivos de participación ciudadana, c) Descentralizado y desconcentrado, d) Transparente en su gestión, e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados, e) Fiscalmente equilibrado";

Que, de acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Art. 5 Competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales: "El ejercicio de las competencias compartidas del Poder Ejecutivo con los gobiernos regionales y los gobiernos locales está regido por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, así como por las Leyes de Organización y Funciones de los Ministerios y las entidades que componen el Poder Ejecutivo, según corresponda. La transferencia de competencias, recursos y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo a los gobiernos regionales y locales se realiza de acuerdo con lo dispuesto por las normas de descentralización, precisando la responsabilidad de cada nivel de gobierno en cada materia. (...);

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, Aprueban el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, la Agenda Digital Peruana 2.0, Art. 1. Apruébese el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú-La Agenda Digital Peruana 2.0", documento elaborado por la Comisión Multisectorial de Seguimiento y Evaluación para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI). (...)", Art. 2. Del Alcance: "Los alcances del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información-La Agenda Digital Peruana 2.0", son de aplicación para todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática", Art. 3. De la Ejecución: "Los Titulares de las entidades de la Administración Pública a que se refiere el Artículo 2 de la presente norma, se encargarán de adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú-La Agenda Digital Peruana 2.0". La Comisión Multisectorial a que se refiere el párrafo segundo del Artículo 1 de la presente norma, podrá convocar a representantes de la sociedad civil y del sector privado, para coadyuvar al logro de las metas establecidas en el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú-La Agenda Digital Peruana 2.0";

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, Crean la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE, Art. 1.- Creación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE: "Créase la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE, infraestructura tecnológica que permite la implementación de servicios públicos por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos, entre entidades del Estado a través de Internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles. (...)", Art. 2.- Alcance: "La presente norma será de aplicación a todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática", Art. 3.- Uso obligatorio de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado: "La Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE, es de uso obligatorio a las entidades de la Administración Pública a que se refiere el Artículo 2 de la presente norma, que implementen servicios públicos por medios electrónicos y/o el intercambio electrónico de datos, que requieran de la participación de una o más entidades del Estado", Art. 4.- Uso de las Firmas y Certificados Digitales: "Las entidades a que se refiere el Artículo 2 de la presente



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 6 5 4 - 2 0 2 9 - MPT

norma, utilizarán firmas y certificados digitales de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento vigente, Art. 5.- Funcionario responsable: "El titular de cada entidad a que se refiere el Artículo 2 del presente Decreto, designará al funcionario responsable, quien se encargará de adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de las disposiciones contenidas en la presente norma";

Que, el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el Desarrollo del Gobierno Digital, Art. 1.- Creación de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano-GOB.PE: "Créase la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, en adelante Plataforma GOB.PE, cuyo dominio en Internet es [www.gob.pe](http://www.gob.pe), y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. (...)", Art. 3 Alcance: "El presente Decreto Supremo es de alcance obligatorio a todas las entidades de la administración pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General(...)", Art. 4.- Incorporación progresiva a la Plataforma GOB.PE: "Las entidades comprendidas en el alcance del presente Decreto Supremo realizan las acciones necesarias para la incorporación progresiva de sus canales digitales a la Plataforma GOB.PE y las incluyen en sus instrumentos de gestión institucional. Para tal efecto, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital emite las disposiciones y plazos correspondientes";

Que, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, Art. 1.- Creación del Comité de Gobierno Digital: "Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital. (...)", Art. 3.- Alcance: "La presente resolución ministerial es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General. (...)", Art. 4.- Lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital: "La Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector del Sistema Nacional de Informática, dicta las directivas o lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública comprendidas en el alcance de la presente resolución ministerial";

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1412, Aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objeto de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital en el Estado y el régimen jurídico para el uso de tecnologías digitales en la Administración Pública, Art. 1.- Objeto: "La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno", Art. 2.- Ámbito de aplicación, numeral 2.1 "La presente Ley es de aplicación a toda entidad que forma parte de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (...)", Art. 4.- Finalidad, numeral 4.1 "Mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general", Art. 26.- Interoperabilidad: "La Interoperabilidad es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información", Art. 27.- Marco de Interoperabilidad del Estado: "El Marco de Interoperabilidad del Estado Peruano está constituido por políticas, lineamientos, especificaciones, estándares e infraestructura de tecnologías digitales, que permiten de manera efectiva la colaboración entre entidades de la Administración Pública para el intercambio de información y conocimiento, para el ejercicio de sus funciones. (...);

Que, de acuerdo a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, Aprueban Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, Art. 1.- Aprobación de los lineamientos: "Aprobar los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. (...)", Art. 2.- Alcance: "La presente Resolución es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (...)", Art. 3.- Plan de Gobierno Digital: "El Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente", Art. 6.- Gobierno Digital, numeral 6.1. "El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos. (...)", numeral 6.2. "Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las



## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 654 - 2023 -MPT

entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos\*;

Que, la modernización de la entidad, tiene por finalidad el mejorar la gestión pública de la institución al servicio del ciudadano, sustentándose en la priorización de la labor de desarrollo social en beneficio de los sectores menos favorecidos, mejorando, entre otras acciones, la prestación de los servicios públicos, ello con una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, eliminándose la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones entre sectores y entidades o entre funcionarios y servidores;

Que, mediante el proceso de modernización se busca la institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones de la institución como parte del Estado, de acuerdo a lo señalado y la Base Legal precitada es procedente la emisión del Proyecto de Resolución de Alcaldía que "Aprueba el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna";

Estando al Informe N° 1446-2023-OGAJ-MPT, y a lo establecido por la Constitución Política del Perú, Art. 20 de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el V° B° de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023-2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la implementación del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que, la Encargada de la Unidad de Gestión de Desarrollo SOFTWARE y Gobierno Electrónico, se encargue de la actualización del SOFTWARE, acorde con el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna ([www.munitacna.gob.pe](http://www.munitacna.gob.pe)).

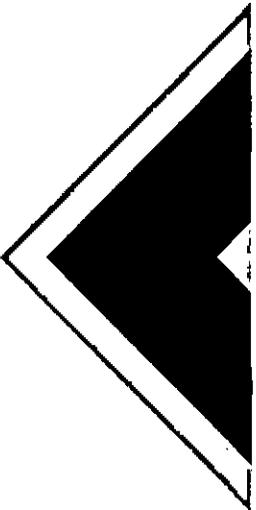
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

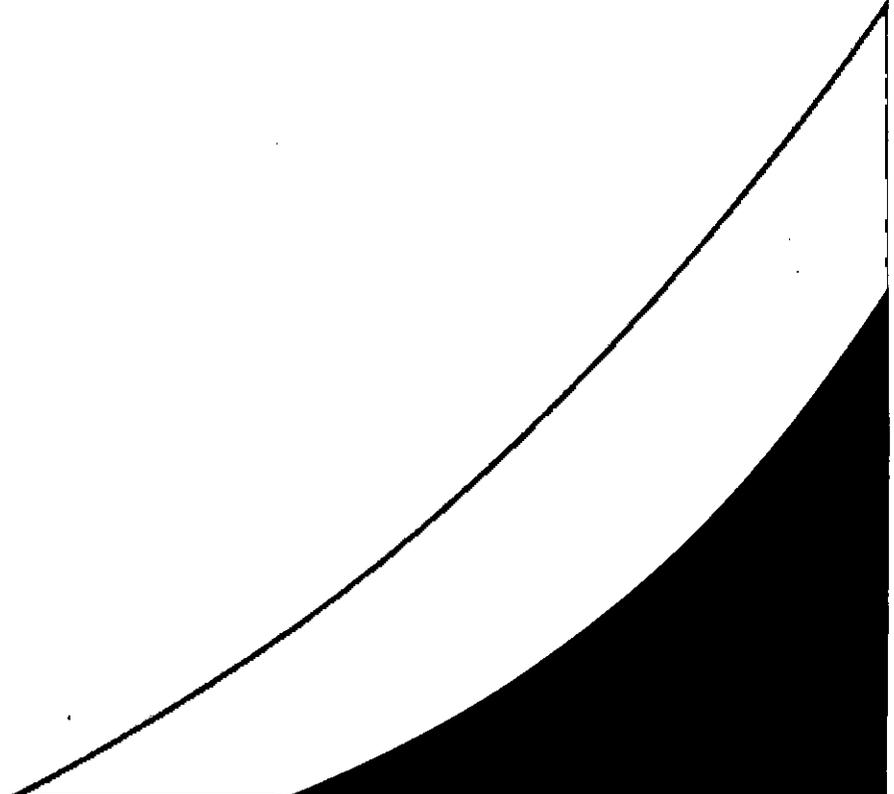
Cmnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

C.c.  
Alc.  
GM  
OGAJ  
OGACyGD  
Archivo  
PMGB/leg



**PLAN  
DE  
GOBIERNO DIGITAL  
2023-2025**

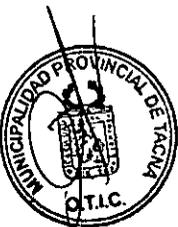
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**





Municipalidad Provincial de Tacna

Comité de Gobierno y Transformación Digital



VERSION	COMENTARIOS
Versión nro. 01	Junio 2023 – Versión final



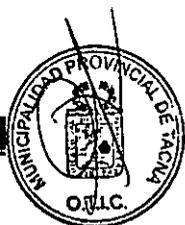
## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>BASE NORMATIVA</b>	3
<b>I. ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO</b>	4
a) Políticas de Estado:	4
b) Política General de Gobierno 2021-2026	5
c) Políticas Nacionales	6
d) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario	6
e) Ley de Gobierno Digital	7
f) Plan Estratégico Institucional – PEI	8
2.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital	12
2.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital	12
2.2. Estructura de la entidad	13
2.2.1. Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	14
2.2.1.1. Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	14
2.2.1.2. Estructura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:	15
2.3. Cumplimiento de la Regulación Digital	16
2.4. Infraestructura tecnológica	18
<b>III. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL</b>	25
3.1. Desafíos de Gobierno Digital	25
3.1.1. Desafío 1: Gestión del Cambio.	25
3.1.2. Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales	25
3.1.3. Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.	25
3.1.4. Desafío 4: Digitalizar servicios públicos.	25
3.1.5. Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.	26
3.1.6. Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	26
3.1.7. Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.	26
3.2. Objetivos de Gobierno Digital	26
3.3. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos.	26
3.4. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI	27
<b>IV. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL</b>	29
4.1. Clasificación de Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	29
4.2. Listado Preliminar del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital	29
4.3. Clasificación de Proyectos de Gobierno Digital	36
4.3.1. Listado de Proyectos de Servicios Digitales	36
4.3.2. Listado de Proyectos de Infraestructura y Servicios de T.I.	38
4.3.3. Listado de Proyectos de Cumplimiento normativo y mejores practicas	41





4.3.4. Listado de Proyectos de Automatización de procesos	41
4.4. Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de gobierno digital.	42
4.5. Inicio previsto de ejecución de Proyectos de gobierno digital.	46
4.6. Costo estimado de los proyectos de gobierno digital	50
<b>V. GESTIÓN DEL RIESGOS DEL PGD</b>	<b>54</b>
5.1. Beneficios:	54
5.2. Proceso de Gestión de Riesgos:	54
5.3 Análisis:	54
5.4. Riesgos	55
5.5. Evaluación de los Riesgos del PGD:	56
5.5.1. Criterios de la Probabilidad:	56
5.5.2. Criterios del Impacto:	56
<b>VI. CRONOGRAMA:</b>	<b>58</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	<b>61</b>
7.1. ANEXO I: FICHAS DE INDICADORES	61
7.2. ANEXO I: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	67





## PRESENTACIÓN

En este mundo tan competitivo y en constante cambio, el reto de la Transformación Digital en el sector público es transformar el modelo tradicional de prestación de servicios a un modelo centrado en las necesidades y expectativas del ciudadano; que es cada vez más exigente y que demanda una mayor velocidad en las interacciones que pueda realizar con el sector público.

El Plan de Gobierno y Transformación Digital, comprende los principales proyectos que, alineados al Plan Estratégico Institucional, son relevantes para el Gobierno y Transformación Digital, asimismo es un instrumento para la gobernanza, la planificación y la gestión de Gobierno en la entidad y es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo de formular el Plan de Gobierno Digital es evidenciar el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y portafolio de proyectos de Gobierno y Transformación Digital que la Municipalidad Provincial de Tacna tiene planificado para ejecutar en el periodo del 2023-2025, basándose en los Lineamientos para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, son relevantes para el Gobierno y Transformación Digital, aprobados con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, y dentro del marco de su competencia.

La Municipalidad Provincial de Tacna, a través del Comité de Gobierno y Transformación Digital ha realizado un diagnóstico inicial tanto de Gobierno y Transformación Digital, como de su Infraestructura Tecnológica; estableciendo la situación deseada en Gobierno y Transformación Digital, mediante la articulación de sus 6 ejes estratégicos (Normativo, Organizacional, Personas, Procesos, Tecnologías, Infraestructura), tomando en consideración lo planteado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para la gobernanza Digital.

El portafolio de Proyectos Digitales tiene como base la normatividad de Gobierno y Transformación Digital emitida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, tales como, el marco de Interoperabilidad del Estado, la Gobernanza de Datos, la Seguridad Digital, el Fortalecimiento de las Capacidades para los funcionarios y servidores públicos, los Servicios Digitales, la Plataforma única del Estado Peruano, la Casilla Única Electrónica, la Gestión del cambio de cultura institucional aplicada a la transformación digital, entre otras.

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, considera algunos factores críticos de éxito en proyectos de gobierno digital: el liderazgo, la política, la priorización, los recursos económicos y la institucionalización, como puntos clave para alcanzar la transformación Digital en la entidad.

Finalmente, el presente Plan de Gobierno y Transformación Digital contiene indicadores que permitirán hacer seguimiento y supervisión de su implementación, permitiendo definir acciones preventivas para su cumplimiento y/o mejoras en el tiempo.





## INTRODUCCIÓN

El año 2018 la Presidencia del Consejo de Ministros –PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), y en cumplimiento a las sugerencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE, establece mediante el Decreto Legislativo N° 1412, la aprobación de la Ley de Gobierno Digital, la cual fortalece el proceso de transformación digital en las entidades Públicas, con el fin de plasmar un Gobierno Digital en beneficio hacia la comunidad, generando valor en la atención y acercamiento de los ciudadanos en general a la gestión pública.

La presente Ley, contiene el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.

Así mismo enmarca su finalidad a mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.

El Plan de Gobierno Digital permitirá que las entidades puedan plasmar los objetivos y proyectos de Gobierno Digital, todo ello orientado a continuar fortaleciendo una forma de atención a los ciudadanos, mediante una mejor y oportuna atención a los mismos, promoviendo de modo efectivo su inclusión digital y a su vez conseguir eficiencia en la Administración Pública impulsando su proceso de transformación digital.

En tal sentido, y en cumplimiento a los lineamientos de formulación del Plan de gobierno Digital, que contempla siete etapas:

1. Identificar el enfoque estratégico de la entidad
2. Definir la situación actual del Gobierno Digital en la entidad.
3. Definir los objetivos de Gobierno Digital
4. Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital
5. Gestionar los riesgos
6. Elaborar el documento PGD y
7. Supervisar la implementación del PGD

El objetivo es lograr en la Municipalidad Provincial de Tacna no sólo sea eficiencia sino también eficacia en la prestación de servicios al ciudadano, contribuyendo al desarrollo de la economía digital y la sociedad del conocimiento en nuestra localidad.





## BASE NORMATIVA

### Gobierno Digital

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- Decreto Supremo N° 083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1412-2018 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital
- Decreto Supremo N°157-2021 PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°164-2021 PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

### Software Legal en entidades Públicas

- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.

### Firmas y Certificados Digitales

- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

### Interoperabilidad

- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE

### Confianza Digital y Seguridad de la Información

- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad





de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento.

#### Desarrollo de Software

- Resolución Ministerial N° 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

#### Municipalidad Provincial de Tacna

- Resolución 0318-2020 del 10 de setiembre del 2020, que modifica el artículo primero de la resolución de alcaldía N 0394-19-MPT de fecha 16 de mayo del 2019, que crea el comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Resolución de alcaldía 0567-2022 del 18 de Agosto del 2022, que aprueba el documento "Plan estratégico institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna 2019-2025 Ampliado"
- Ordenanza Municipal N° 032-2022 del 27 de octubre del 2022, que aprueba el reglamento de funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- PEI 2019-2025, Aprobada con RA N° 567-2022

### I. ANÁLISIS DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Provincial de Tacna requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

#### a) Políticas de Estado:

El Acuerdo Nacional es un conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y descentralizado.

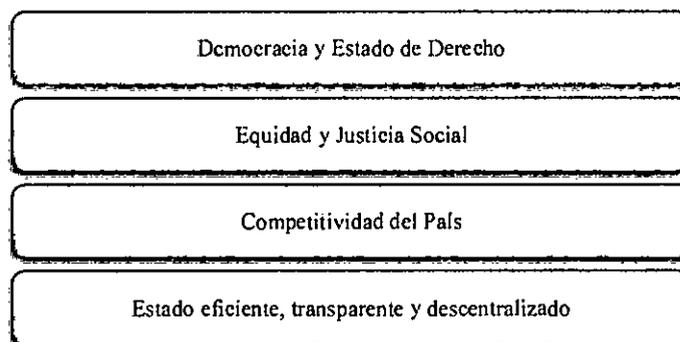


Figura 01: Políticas de Estado  
Fuente: Acuerdo Nacional





En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Tacna se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 05: Gobierno en función de objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes.
- Política de Estado N° 11: Promoción de la igualdad de Oportunidades sin discriminación.
- Política de Estado N° 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Política de Estado N° 24: Afirmación de un estado eficiente y transparente.
- Política de Estado N° 29: Acceso de la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

b) Política General de Gobierno 2021-2026

La Política General de Gobierno 2021 – 2026, que contó con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para su elaboración, contiene 10 ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales.

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10. Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

Con ello, el Gobierno tiene como prioridad lograr un país descentralizado, basado en el diálogo en el que el Estado es capaz de llevar servicios básicos y oportunidades de desarrollo a todos los ámbitos territoriales del país.

Eje 8: Gobierno y transformación digital con equidad de los lineamientos de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 del, son los siguientes:

8.1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

Líneas de intervención

- 8.1.1 Consolidar el ejercicio de la ciudadanía digital para todas las personas a través de su identidad digital incluyendo lenguas originarias a nivel nacional.
- 8.1.2 Impulsar la economía digital, el comercio electrónico, el emprendimiento digital, la innovación, los datos abiertos, la digitalización y resiliencia de las pymes y los procesos productivos del país.
- 8.1.3 Acelerar el gobierno y transformación digital del sector público impulsando el ecosistema de tecnología y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.
- 8.1.4 Fortalecer la educación, el acceso al entorno digital, la inclusión y el talento digital en todas las personas promoviendo alianzas con el sector privado.
- 8.1.5 Consolidar las acciones de seguridad y confianza digital para la protección de la ciudadanía frente a los riesgos y amenazas en el entorno digital.
- 8.1.6 Impulsar el uso ético y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales y los datos en favor de la ciudadanía.

Figura 02: Gobierno y transformación digital con equidad  
Fuente: Lineamientos de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026





c) Políticas Nacionales

Este Plan tiene el propósito de brindar a la sociedad peruana los beneficios que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación. La visión de dicho documento está plasmada en los siguientes objetivos:

- O1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- O3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- O4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- O5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- O6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- O7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- O8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inscriban en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

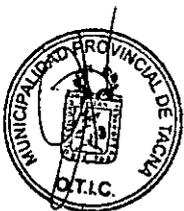
d) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Se enmarca en seis ejes estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de personas;
2. Oportunidades y acceso a los servicios;
3. Estado y gobernabilidad;
4. Economía, competitividad y empleo;
5. Desarrollo regional e infraestructura; y,
6. Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.



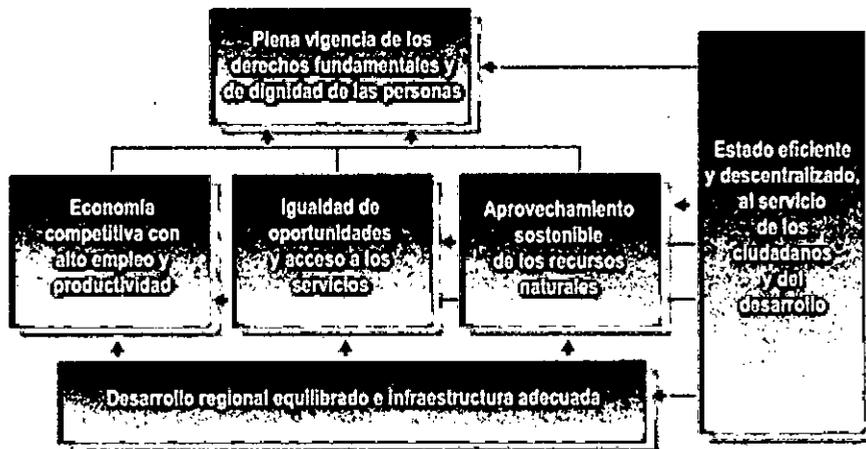


Figura 03: Articulación de los objetivos nacionales del Plan Bicentenario

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional Estratégico

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

e) Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N°1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N°087-2019-PCM se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de Gobierno Digital y las funciones del Comité de Gobierno Digital, como formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad, liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad, entre otras.

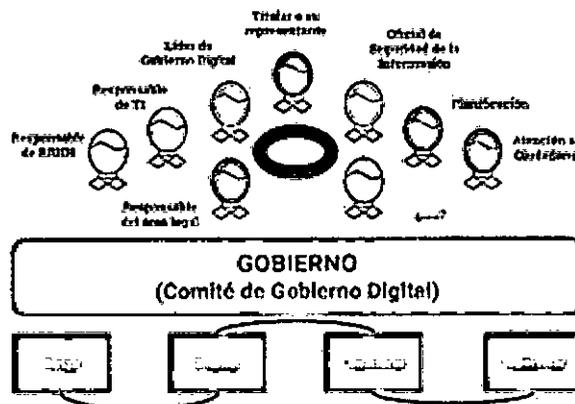


Figura 04: Comité de Gobierno Digital







El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna 2019-2025 Ampliado, contiene un análisis estratégico, priorización de los objetivos y acciones, que contribuirán directamente al desarrollo de la provincia, sistematización en 11 objetivos estratégicos y 48 acciones estratégicas.

✓ **Visión**

La Visión de la Municipalidad Provincial de Tacna se ha construido en el marco de la Visión compartida de futuro para el para el Siglo XXI. Está expresada en la declaración siguiente: "Garantizar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población de la provincia de Tacna, con transparencia, competitividad, modernización institucional e inclusión".

✓ **Misión**

La misión refleja lo que la organización es y hace con la finalidad de alcanzar su visión, alude directamente a su función general y específica. Por lo general, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su ley orgánica o norma de creación, en la que se define el marco general de actuación institucional. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión de la Municipalidad Provincial de Tacna es sintetizada en la declaración siguiente: "Garantizar el servicio de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población de la provincia de Tacna, con transparencia, competitividad, modernización institucional e inclusión."

✓ **Objetivos Estratégicos Institucionales**

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido 11 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que la Municipalidad Provincial de Tacna desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

- **Objetivo Estratégico 1:**  
Promover la Gestión Ambiental en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 2:**  
Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 3:**  
Reducir el índice de inseguridad ciudadana de la provincia.
- **Objetivo Estratégico 4:**  
Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 5:**  
Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 6:**  
Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 7:**  
Fortalecer la gestión institucional.





- **Objetivo Estratégico 8:**  
Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 9:**  
Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 10:**  
Promover la competitividad económica en la provincia.
- **Objetivo Estratégico 11:**  
Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.

De todos los objetivos estratégicos institucionales, el objetivo que actualmente es el más cercano al proceso de transformación digital es el número 1, "Fortalecer la gestión institucional" A través de este objetivo la oficina general de planeamiento, ppto. y modernización institucional alinea las actividades de la Oficina de Tecnología de la Información y Sistemas.

✓ **Acciones Estratégicas:**

Según el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 (Ampliado) de la Municipalidad Provincial de Tacna, se han identificado las acciones que se deben realizar para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos estratégicos. Dichas acciones estratégicas se articulan entre sí de manera coherente con la finalidad de lograr los objetivos plasmados en el presente Plan Estratégico institucional.

La AEI actual que está alineada parcialmente a la transformación digital es la AEI.07.03

AEI.07.01	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	Tasa de dependencia de Recursos Directamente Recaudados
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	Porcentaje de procedimientos actualizados
AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT	Porcentaje de ejecución del Plan de Gobierno Electrónico aprobado
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de servidores municipales con ubicación de acuerdo a capacidades
AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana organizada y fortalecidos en la Municipalidad Provincial	Porcentaje de Espacios consultivos de la organización municipal en funcionamiento
AEI.07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos del SERVIR concluidos e implementados o en proceso de implementación
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	Porcentaje de eficacia en el cumplimiento de metas anuales

Figura 06: Acciones estratégicas de la MPT  
PEI 2019-2025 Ampliado de la Municipalidad de Tacna





Según lo mencionado sobre los OEI y las AEI del PEI vigente, la oficina general de planeamiento, ppto. y modernización institucional, tiene considerada la creación de una AEI sobre transformación digital para su correcto alineamiento al Plan de Gobierno Digital

✓ **Visión tecnológica de la Municipalidad Provincial de Tacna**

“Ser una entidad que muestre liderazgo tecnológico e innovador a través de la implementación de servicios digitales que permitan acercar el gobierno local al ciudadano, optimizando procesos, reduciendo costos y cumpliendo con la simplificación administrativa y modernización de la gestión municipal”

La Visión Tecnológica de la Municipalidad Provincial de Tacna, está en concordancia con los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2026, Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital, Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2025 (Ampliado) de la Municipalidad Provincial de Tacna y toda la normatividad vigente de modernización y gobierno digital.





## II. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en La Municipalidad Provincial de Tacna, permite conocer la situación real del Gobierno Digital en la entidad, basado en los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

Siguiendo los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital aprobados mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, la entidad define la situación actual de gobierno digital de la siguiente manera:

### 2.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital

La entidad tiene la siguiente estructura organizacional para el gobierno digital y la gestión de las tecnologías digitales:

- Comité de Gobierno y Transformación Digital.
- Área encargada de la gestión de las tecnologías digitales.

#### 2.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 087-2019- PCM y Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno Digital, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad de Tacna, mediante los siguientes actos resolutivos:

- Resolución 0318-2020 del 10 de setiembre del 2020, que modifica el artículo primero de la resolución de alcaldía N° 0394-19-MPT de fecha 16 de mayo del 2019, que crea el comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Resolución de Alcaldía N° 087-2023-MPT del 09 de febrero del 2023, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0364-2022-MPT de 13 de mayo del 2022, en los siguientes artículos: Designación como líder de Gobierno y Transformación Digital a Ing. Cesar Iván Comejo Fuentes
- Designación como oficial de seguridad digital de la Municipalidad de Tacna a Ing. Luis Santiago Trabucco Vizcarra con resolución de alcaldía N°087-2023 – MPT, del 09 de febrero del 2023.

N°	ROL EN EL COMITÉ	ROL INSTITUCIONAL
1	Titular de la entidad	Alcalde
2	Líder de Gobierno y Transformación Digital	Gerente Municipal
3	Responsable del área de informática o el que haga de sus veces	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
4	Responsable del área de recursos humanos o quien haga de sus veces.	Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
5	Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga de sus veces.	Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria





6	Oficial de Seguridad y Confianza Digital.	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
7	Responsable del área legal o quien haga de sus veces.	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
8	Responsable del área de planificación o quien haga de sus veces.	Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Ppto y Modernización Institucional

Cuadro N° 01: Integrantes del Comité

El Comité de Gobierno y Transformación Digital tiene las siguientes funciones:

- a. Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la entidad.
- c. Evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea a acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h. Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i. Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia

## 2.2. Estructura de la entidad

La municipalidad Provincial de Tacna a través de la Ordenanza Municipal N° 032-2022 del 27 de octubre del 2022, que aprueba el reglamento de funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna.



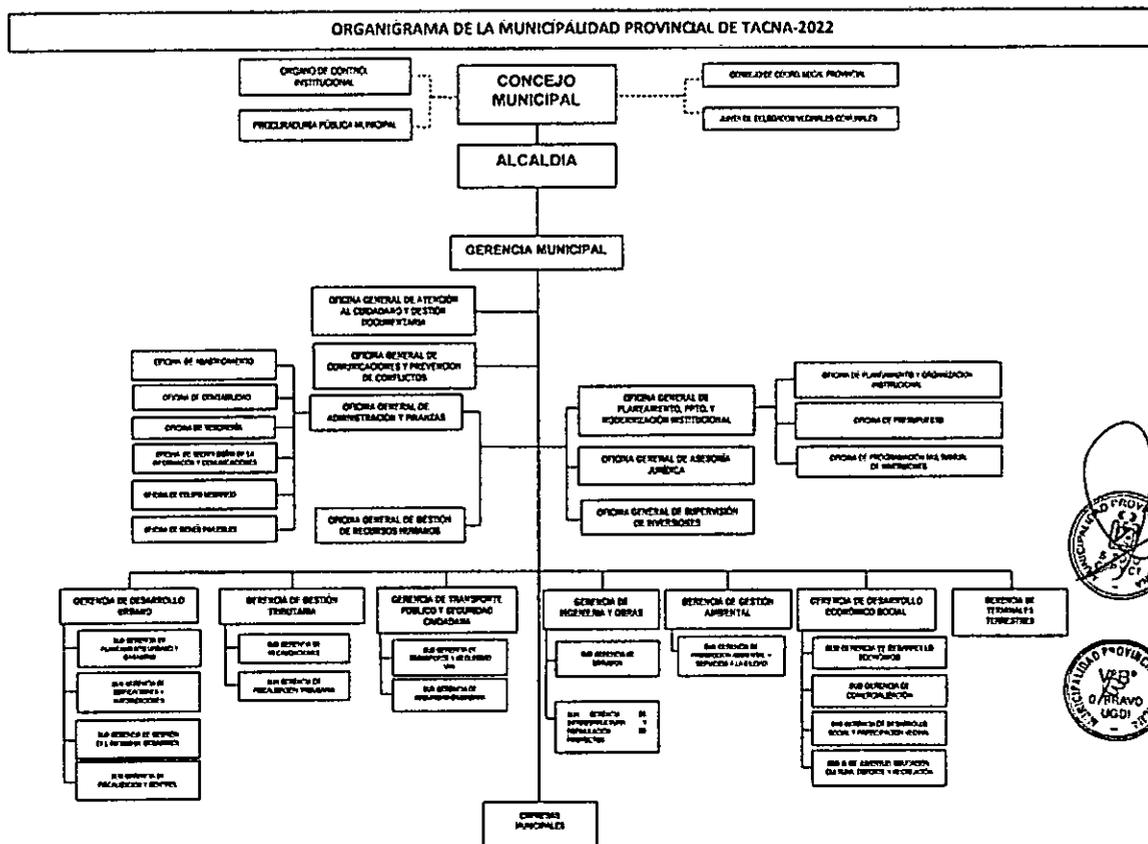


Figura 07: Organigrama de la Municipalidad de Tacna  
Fuente: PEI 2019-2025 (Ampliado)

**2.2.1. Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones**

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna es responsable de coordinar, organizar, ejecutar y controlar la implementación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas para la gestión de los procesos de la municipalidad, así mismo promover el máximo acceso y uso de la tecnología de la información por parte de los ciudadanos e integrantes de la gestión municipal.

**2.2.1.1. Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

- a) Formular, proponer y ejecutar el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad.
- b) Formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad.





- c) Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones a nivel institucional.
- d) Cumplir con las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del sistema nacional de transformación digital.
- e) Elaborar y actualizar directivas, metodologías y estándares para la gestión de recursos informáticos.
- f) Administrar los recursos informáticos, así como proveer el soporte técnico requerido para los usuarios y recursos.
- g) Promover y coordinar acciones con los demás órganos para la adecuada gestión de la seguridad de la información.
- h) Asesora con herramientas informáticas y necesidades de capacitación en acciones de transparencia, gobierno digital, entre otras, que permitan mejorar las intervenciones de la municipalidad
- i) Otras funciones que se le asigne el jefe de la oficina general de administración dentro del ámbito de sus competencias y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.

2.2.1.2. Estructura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

La Municipalidad Provincial de Tacna cuenta con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas.

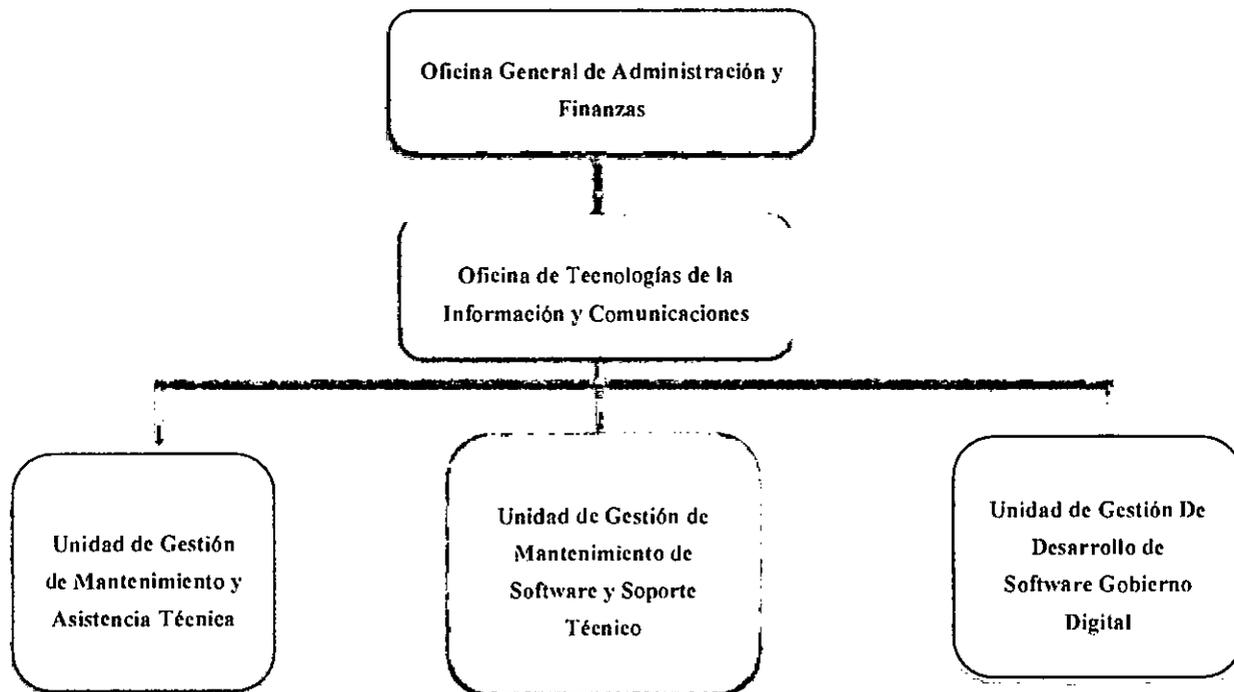


Figura 08: Estructura de Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.  
Fuente: PEI 2019-2025





Las unidades de la OTIC que dan soporte a la gobernanza digital en la Municipalidad Provincial de Tacna son las siguientes:

- ✓ **Unidad de Gestión de mantenimiento y asistencia técnica:**  
Se encarga de atender la asistencia técnica especializada, ante incidencias como instalación, configuración de recursos informáticos, equipos de cómputo, periféricos y accesos a la red informática de la entidad municipal y en todos sus puntos.
- ✓ **Unidad de Gestión de mantenimiento de software y soporte técnico:**  
Ejecuta y monitorea los proyectos de desarrollo de software realizados por personal de la entidad o terceros, así mismo evalúa y brinda el mantenimiento respectivo, asegurando la continuidad de servicio y el mejoramiento continuo del mismo.
- ✓ **Unidad de gestión de desarrollo de software gobierno digital:**  
Responde a la conducción del uso de las TIC en la gestión de servicios públicos locales e impulsa el uso intensivo de las herramientas tecnológicas a nivel interno de la entidad, así como la participación ciudadana, teniendo como fin la consolidación de la gestión pública abierta, elabora y propone el Plan de Gobierno Digital de la entidad, conforme a los lineamientos de la Secretaria de Gobierno Digital – PCM.

### 2.3. Cumplimiento de la Regulación Digital

La Municipalidad Provincial de Tacna realiza el seguimiento constante de las normas publicadas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la PCM y otros organismos del Estado con competencia en regulación digital.

- ✓ **Reporte de Cumplimiento Municipalidades - Municipalidad Provincial de Tacna**

Estado: Cumplido, en Proceso y No está planificado

Comentario: No aplica, No se tiene presupuesto.

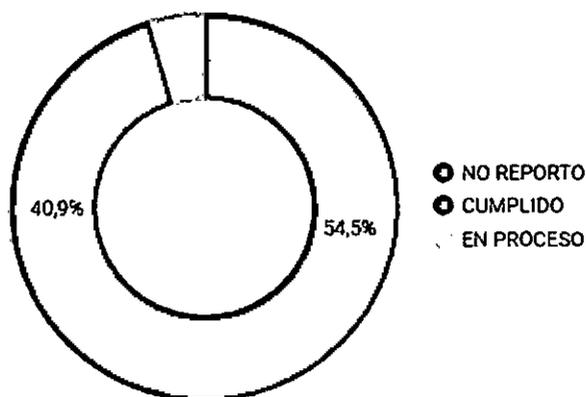


Figura 09: cumplimiento con SEGDI  
Fuente: Propia





N°	COMPROMISO CON LA SEGDI	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de Transformación Digital	SI	
	Decreto Legislativo Nro. 1412, Decreto Supremo Nro. 118-2018-PCM		
2	Designar al Líder de Gobierno Digital de su entidad	SI	
	Decreto Supremo Nro. 033-2018-PCM, Resolución Secretarial Nro. 005-2018-PCM/SEGDI		
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	SI	
	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM		
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional	NO	Se encuentra en desarrollo
	En cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI.		
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	SI	
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°033-2018-PCM.		
6	Redireccionamiento a la Plataforma GOB.PE	NO REPORTO	
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°033-2018-PCM.		
7	Desplegar el Modelo de Gestión Documental	EN PROCESO	
	En cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria.		
8	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	NO REPORTO	
	En cumplimiento de la Resolución Ministerial N°360-2009-PCM y del Decreto de Urgencia N°007-2020, Decreto supremo N°029-2021-PCM.		
9	Designación del responsable de publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	SI	
	En cumplimiento al Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
10	Publicar Dataset en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	NO REPORTO	
	En cumplimiento al Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
11	Expresión de interés para proveer información a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado	SI	
	En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
12	Publicación de Capas de información geográficas en GEOPERÚ	NO REPORTO	No se tiene presupuesto
	En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
13	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos	NO REPORTO	No se tiene presupuesto
	en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM		
14	Designación del Oficial de Seguridad Digital	SI	





	En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM		
15	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	NO REPORTO	No se tiene presupuesto
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
16	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligación de compartir el Software Público	SI	
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°051-2018-PCM.		
17	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	NO REPORTO	No se tiene presupuesto
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.		
18	Disponer de una mesa de partes digital	SI	
	En cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.		
19	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas)	NO REPORTO	
	En cumplimiento del Decreto Supremo N°033-2018-PCM y el Decreto Legislativo N°1452 que modifica la Ley N°27444.		
20	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP)	SI	
	En cumplimiento de la Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.		
21	Publicar los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado	SI	
	En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N°1246, Decreto Supremo N°051-2017-PCM y Decreto Supremo N°067-2017-PCM.		
22	Consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado	SI	
	En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo N°1246, Decreto Supremo N°051-2017-PCM y Decreto Supremo N°067-2017-PCM.		

Tabla 2: Cumplimiento Normativo

#### 2.4. Infraestructura tecnológica

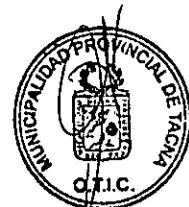
##### ✓ Hardware:

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- Se cuenta con 662 computadoras, de las cuales 91.8% se encuentran operativas, según el siguiente detalle:

CPU	LAPTOP	TODOS EN UNO (CPU-MONITOR)	TOTAL
604	52	6	662

Tabla 3: Tipos de Equipos en la MPT





- Se cuenta con 388 impresoras, de las cuales 89.7% se encuentran operativas.

IMPRESORA MATRICIAL	IMPRESORA INY. TINTA	IMPRESORA TONER MONOCRO	IMPRESORA TONER COLOR	IMPRESORA TERMICA	TOTAL
12	77	290	2	7	388

Tabla 4: Tipos de Impresoras en la MPT

Por lo tanto, se tiene como resultado:

	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS	CANTIDAD DE EQUIPOS INOPERATIVOS   OBSOLETOS   PARA RENOVACIÓN	TOTAL EQUIPOS
Computadoras	608	54	662
Impresoras	348	40	388
Escáncres	52	1	53
Servidores	16	0	16

Tabla 5: Total de equipos operativos y obsoletos en la MPT

- Se cuenta con 25 servidores físicos, de las cuales 100% se encuentran operativas, el montaje de los servidores es tipo raqueable y 34 servidores virtuales.
- La Oficina de tecnología de información y comunicaciones cuenta solamente con un centro (s) de datos IMPROVISADO y no tiene un centro de datos de contingencia.

✓ **Software**

La Oficina de tecnología de información y comunicaciones cuenta con 278 licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIA	CANTIDAD
Sistema Operativo (Windows 10 Pro)	140
Lenguaje de Programación	-
Lenguaje de Base de datos (SQL Server)	01
GIS	-
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.) (OFFICE HOGAR - EMPRESARIAL 2019)	136
Diseño Gráfico	-
Software de Seguridad	-
Otros: VMWare 7.0 (software de virtualización)	01
Total	278

Tabla 6: Licencias de Software

Obs. El Software de Gestión de base de datos no cuenta con soporte del fabricante.

✓ **Base de datos**

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos (SQL Server, PostgreSQL, MySQL/ MariaDB).





✓ **Sistema de Información**

La MPT cuenta con los siguientes Sistemas de Información para sus diferentes áreas:

ITEM	INICIO	SISTEMA	ACEPTACION	LENGUAJE DE PROGRAMACION	BASE DE DATOS
1	2009	Sistema Integrado de Gestión Tributaria Municipal - SIGTM	80%	Visual Basic .NET	Microsoft SQL Server 2008
2	2009	Sistema Integrado de Gestión Administrativa Municipal - SIGAM	85%	Visual Basic .NET	Microsoft SQL Server 2008
3	2022	Sistema de Recursos Humanos	70%	PHP 7	PostgreSQL
	-----	Sistema de Personal	50%	FoxPro DOS	FoxPro
4	--	Sistema de Mercados	30%	FoxPro DOS	--
5	--	Sistema de Desarrollo Urbano	30%	FoxPro DOS	--
6	--	Sistema del Vaso de Leche	60%	PHP 5	MySQL
7	--	Sistema del Terminal Terrestre	70%	C#	Microsoft SQL Server 2008
8	2016	Sistema de Trámite Documentario	80%	PHP	Microsoft SQL Server 2008
9	--	Sistema de Policlínico Municipal (carnet sanitario)	20%	C#	Microsoft SQL Server 2008
	---	Sistema de Policlínico Municipal (boletas electrónicas)	50%	PHP	MySQL
10	--	Sistema de OMAPED	60%	PHP	MySQL
11	--	Sistema de Registro Civil – SIREC	65%	Visual Basic .NET	Microsoft SQL Server 2008

Toba 7: Lenguaje de Programación de los Sistemas de Información.

✓ **Data Center**

La Municipalidad Provincial de Tacna dispone de un Centro de Datos Principal y NO posee un Centro de Datos de Contingencia, asimismo, dispone de oficinas desconcentradas a nivel Provincial.

a) **Sede Principal**

Cuenta con un Data Center equipado con equipamiento de climatización, aire acondicionado de confort, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, PDU (Power Distributions Unit) y sistemas de copia de seguridad, sin embargo, no es un ambiente óptimo para el funcionamiento de los equipos.

b) **Sede de Contingencia**

NO cuenta con un Data Center de contingencia.

c) **Oficinas Desconcentradas**

Se tienen 20 oficinas ubicadas en diferentes puntos de la provincia, la mitad de las sedes no cuenta con internet y/o cableado estructurado.





✓ **Conectividad**

• **Interconexión**

- Actualmente, 05 de las 19 Sedes, 26.31% de las sedes, de la Municipalidad Provincial de Tacna se encuentran interconectadas por fibra óptica.
- Actualmente, 05 de las 19 Sedes, 26.31% de las sedes, de la Municipalidad Provincial de Tacna se encuentran interconectadas por radioenlaces.
- 09 de las 19 Sedes, 47.444% de las sedes no cuentan con ningún tipo de enlace de comunicaciones.
- La Interconexión entre las sedes está distribuido de la siguiente manera:

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "Radio-enlace"	Total sedes interconectadas	Total de NO conectadas
Cantidad	5	5	10	9
Sedes	Sede Gerencia de Ingeniería y Obras Sede Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Sede Gerencia de Desarrollo Social y Económico. Sede Ex Palacio Municipal Sede Kolping	Sede de Sub Gerencia de Gestión del riesgo y Desastre Sede de Terminal Terrestre Nacional Sede Policlínico municipal Sede Teatro Municipal Sede Planta de Humos		Sede Camal Municipal Sede DEMUNA Sede Taller Municipal Sede Botadero Municipal Sede Parque Perú (áreas verdes) Sede Terminal Internacional Sede Terminal Bolognesi Sede OMAPED Sede Piscina olímpica

Tabla 8: Tipo de conexión entre sedes Municipales.

- La sede central cuenta con un ancho de banda de 80 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sucursales directamente conectadas por radioenlaces y las sedes descentralizadas a nivel provincia.
- La red local de datos se encuentra segmentada.
- El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por Optical Network con un ancho de banda de 60Mb.

• **Acceso a internet**

- Se cuenta con 8 direcciones IPV4.
- Se cuenta con 0 direcciones IPV6.





- No se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM.
- El ancho de banda contratado anual es de 80 Mbps, de los cuales 80 Mbps son brindados por Optical Network.

- **Procesos y procedimientos**

- Cuenta con un Mapa de Procesos nivel 0 / 1
- Existen / No existen procesos modelados y documentados.

- **Servicios Digitales**

- Cuenta con un catálogo de servicios digitales accesible a través de la página web: <https://www.entidad.gob.pe/catalogodeservicios>.

- **Persona y Cultura organizacional**

- Baja / Alta rotación del personal de informática y de los órganos de línea

✓ **Seguridad de la información**

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales. Firewall FortiGate 500IE
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos de red asciende a S/. 100,000.000 soles.
- El costo estimado por el servicio de interconexión en fibra óptica asciende a S/. 130.000.00 soles.
- Monto anual asignado para la compra de licencias de software asciende a S/. 500.000.00 soles.
- No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

✓ **Presupuesto**

Según el reporte, de fecha 20 de enero del 2023, brindado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el 2023 fue de S/. 49,924.1.

El presupuesto designado se encuentra dividido de la siguiente manera:





CÓDIGO	UNIDAD CENTRO DE COSTO	PRESUPUESTO S/
030901	Oficina tecnología de la Información	19,998.20
030902	Unidad de Gestión de mantenimiento y asistencia técnica	14,994.90
030903	Unidad de Gestión y mantenimiento de software y soporte técnico	9,999.00
030904	Unidad de Gestión de Desarrollo de software y gobierno electrónico	4,932.00

Tabla 9: Presupuesto según Unidad de Gestión

**SALDO DEL CALENDARIO DE GASTOS AÑO 2023**

GRUPO : 030901 OFICINA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION  
CENTRO CTO.: 20220300600095001201030901

RUBRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PROGRAMADO	PRE COMPROM.	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO PREC.	SALDO COM.
08	IMPUESTOS MUNICIPALES							
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT		15,450.00	15,450.00	0.00	0.00	0.00	15,450.00
	SUBTOTAL:		15,450.00	15,450.00	0.00	0.00	0.00	15,450.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.11.1.1.30	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS(B.CONSUMO)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFIC		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDIC		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99.1	SERVICIOS DIVERSOS(S/P J Y PN ACTUAL)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9.1.4.2.30	BIENES DE CONSUMO (INV)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL :		15,450.00	15,450.00	0.00	0.00	0.00	15,450.00

Figura 10. Presupuesto de Oficina tecnología de la Información

**CALENDARIO DE GASTOS PIA  
AÑO - 2023**

GRUPO : 030902 UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

RUBRO	PARTIDA DE GASTOS	CANTIDADES ECONOMICAS												VALOR TOTAL		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
2.3.1.11.1.30	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS(B.ELEC	0.00	116.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116.00
2.3.1.11.1.7	PARA VEHICULOS	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
2.3.1.11.5.1.1	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO(AC	0.00	941.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	944.00
2.3.1.2.1.1	VEHICULOS, ACCESORIOS Y PNEUMOS DIVER	0.00	389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,130.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIA	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0.00	321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321.00
2.3.3.3.1.1	ELECTRICIDAD, ILUMINADORA Y ELECTRONIC	0.00	980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980.00
2.3.1.8.1.4	DE SEGURIDAD	0.00	754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
2.3.1.5.1.2	MEDICAMENTOS	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00
2.3.1.02.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCI	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00
2.3.1.99.1.1	OTROS BIENES	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	0.00	2,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,832.00
2.6.9.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
	TOTAL :	0.00	15,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,450.00
	TOTAL GENERAL :	0.00	15,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,450.00

Figura 11. Presupuesto de la unidad de gestión de mantenimiento y asistencia técnica





CALENDARIO DE GASTOS PIA  
AÑO - 2023

GRUPO : 030903 UNIDAD DE GESTION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO

RUBRO PARTIDA DE GASTOS	CANTIDADES ECONÓMICAS												VALOR TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>													
03.00.000 NO PRESUPUESTAL	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUA	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVEI	0.00	744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744.00
2.3.1.5.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	845.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,085.00
2.3.1.9.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIA	0.00	1,549.50	73.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623.00
2.3.1.3.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONIC	0.00	268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275.00
1.6.3.2.3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERENC	0.00	8,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,216.00
TOTAL :	70.00	8,522.50	213.50	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,796.00
TOTAL GENERAL :	70.00	8,522.50	213.50	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,796.00

Figura 12. Presupuesto de Unidad de Gestión y mantenimiento de software y soporte técnico

CALENDARIO DE GASTOS PIA  
AÑO - 2023

GRUPO : 030904 UNIDAD DE GESTION DESARROLLO DE SOFTWARE Y GOBIERNO ELECTRONICO

RUBRO PARTIDA DE GASTOS	CANTIDADES ECONÓMICAS												VALOR TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
<b>03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>													
2.3.1.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVEI	1,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,572.00
2.3.1.3.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIA	630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630.00
2.3.1.9.1 OTROS BENEF	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00
2.8.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670.00
1.6.3.2.3 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERENC	1,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,890.00
TOTAL :	4,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,932.00
TOTAL GENERAL :	4,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,932.00

Figura 13. Presupuesto de Unidad de Gestión de Desarrollo de software y gobierno electrónico





### III. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Esta etapa busca definir los objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Tacna, los cuales deben estar alineados y articulados a sus objetivos estratégicos institucionales (OEI) definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025.

#### 3.1. Desafíos de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno y Transformación Digital ha identificado los principales desafíos o retos que se enfrentarán para desarrollar el Gobierno Digital en la entidad:

##### 3.1.1. Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital que se darán en la son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La MPT debe asegurar el compromiso del Titular y del Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

##### 3.1.2. Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales

Se debe comprender que las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas.

##### 3.1.3. Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.

Se debe satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, a través de las tecnologías digitales y los datos, que son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos de Tacna en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

##### 3.1.4. Desafío 4: Digitalizar servicios públicos.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.





**3.1.5. Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Se debe garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda Municipalidad, independientemente del formato en que se encuentren, ya sea en digital o papel.

**3.1.6. Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

Se debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, el cual es un aspecto clave que la Municipalidad Provincial de Tacna debe desarrollar, promoviendo una capacitación continua en tecnologías emergentes.

**3.1.7. Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Se debe implementar y mantener una infraestructura tecnológica para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que desarrolle la MPT sobre ella.

**3.2. Objetivos de Gobierno Digital**

Visto el Enfoque Estratégico de Gobierno Digital, que está basado en la misión y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025, así como los desafíos identificados a partir del documento Situacional Actual del Gobierno Digital del 2023, se han definido los Objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial Tacna:

- Objetivo 1: Promover e implementar servicios digitales de cara al ciudadano.
- Objetivo 2: Optimizar y automatizar procesos mediante el uso de las tecnologías digitales.
- Objetivo 3: Fortalecer la seguridad de la información y con fianza digital.
- Objetivo 4: Garantizar la disponibilidad de los servicios digitales.
- Objetivo 5: Implementar y mantener una infraestructura tecnológica que brinde el soporte adecuado al proceso de transformación digital.
- Objetivo 6: Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y colaboradores de la Municipalidad.

**3.3. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos.**

La siguiente matriz muestra como los Objetivos de Gobierno Digital responden a los desafíos para la implementación del Gobierno Digital en la entidad. Los siguientes desafíos son propuestos por la SEGDI y adoptados por nuestra entidad.

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	DESAFÍOS						
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Objetivo 1: Promover e implementar servicios digitales de cara al ciudadano.	X	X	X	X			
Objetivo 2: Optimizar y automatizar procesos mediante el uso de las tecnologías digitales	X	X					X





Objetivo 3: Fortalecer la seguridad de la información y confianza digital.	X	X			X		
Objetivo 4: Garantizar la disponibilidad de los servicios digitales.	X	X	X	X	X		
Objetivo 5: Implementar y mantener una infraestructura tecnológica que brinde el soporte adecuado al proceso de transformación digital.	X	X		X	X		X
Objetivo 6: Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y colaboradores de la Municipalidad.	X				X	X	

Cuadro 11. Matriz de vinculación entre OGD y desafíos

Legenda:

- D1: Gestión del Cambio
- D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
- D3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria
- D4: Digitalizar servicios públicos
- D5: Garantizar la seguridad de la información
- D6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales
- D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

### 3.4. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI

Esta matriz tiene el propósito de definir la alineación de nuestro Plan de Gobierno Digital con el PEI a través de la relación de los objetivos de ambos planes (PGD y PEI).

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
	Código	Descripción	Código	Descripción
Objetivo 1: Promover e implementar servicios digitales de cara al ciudadano.	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
Objetivo 2: Optimizar y automatizar procesos mediante el uso de las tecnologías digitales	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
Objetivo 3: Fortalecer la seguridad de la información y confianza digital.	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
Objetivo 4: Garantizar la disponibilidad de los servicios digitales.	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
Objetivo 5: Implementar y mantener una infraestructura tecnológica que brinde el soporte adecuado al proceso de transformación digital.	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT





Objetivo 6: Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y colaboradores de la Municipalidad.	O.E.7	Fortalecer la gestión institucional	AE1.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------------

Cuadro 12. Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI





#### IV. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente la Municipalidad Provincial de Taena y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior.

##### 4.1. Clasificación de Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

Con la información obtenida en la etapa de Situación Actual de Gobierno Digital y para dar cumplimiento a los Objetivos de Gobierno Digital, se ha definido un listado de proyectos a ser implementados en el período 2023-2025, los cuales contemplan acciones para la gestión interna y de cara al ciudadano, según el siguiente cuadro.

TIPO DE PROYECTO	SUB TIPO DE PROYECTO
De cara al ciudadano o administrado	Servicios Digitales
De mejora de la gestión interna	Innovación y Automatización de procesos
	Cumplimiento normativo y mejores practicas
	Seguridad de la Información
	Infraestructura y Servicios de TI

Cuadro 13: Clasificación de proyectos

##### 4.2. Listado Preliminar del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

En vista de la normativa actual, estado situacional y objetivos de gobierno digital y aprobado, se elaboró un listado preliminar de proyectos de gobierno digital, los cuales ayudarán a cumplir con los Objetivos de Gobierno Digital de la entidad.

ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal	Es un módulo que permitirá a los contribuyentes realizar sus pagos a través de un formulario de pasarela de pago de rentas, papelctas de infracción y pagos de derechos.	Permitir a los contribuyentes pagar sus tributos, papeletas de infracción y pagos de derechos sin necesidad de acercarse a la entidad.
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica	Es el espacio virtual seguro que la Municipalidad Provincial de Taena otorga a los contribuyentes, a fin de que puedan ser Notificados con las Resoluciones, Notificaciones preventivas, entre otros	Notificar oportunamente a los contribuyentes sobre procedimientos, actos o multas administrativas.





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe	Las páginas informativas en Gob.pe son muy útiles ya que permiten detallar el paso a paso a seguir en un trámite determinado, en este caso, los servicios y trámites del TUPA más demandados por los ciudadanos.	Dar a conocer al ciudadano los procedimientos necesarios para realizar un trámite administrativo o acceder a un servicio municipal.
4	Mejoramiento del Data Center institucional	Es la intervención en el Data Center institucional para mejorar su funcionamiento y niveles de seguridad	Garantizar la continuidad de operatividad de los sistemas de información.  Mejorar la capacidad de los servidores del data center para el almacenamiento de los aplicativos.
5	Renovación de Infraestructura tecnológica	Es el conjunto de adquisiciones de Hardware (CPU's, monitores, teclados, mouses, estabilizadores, entre otros) de última generación para reemplazar los que ya tengan más de 5 años de antigüedad.	Garantizar la continuidad operativa de la entidad.
6	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	Es la elaboración del Plan de transición al protocolo IPv6 que permitirá saber el costo, tiempo y procedimientos a seguir para contar con este protocolo de comunicaciones.  Es la adopción del protocolo IPv6 en la entidad ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4. Esto incluye renovación de la infraestructura tecnológica de redes para poder soportar IPv6	Garantizar el cumplimiento normativo y continuidad operativa.  Garantizar la continuidad de operatividad de los sistemas de información.
7	Optimización de la interconexión de sedes municipales	Desplegar tecnología entre las sedes que conforman la red de datos institucional para mejorar la calidad y velocidad de la transmisión de datos, a través de una conexión de fibra.	Optimizar la transmisión de datos entre las sedes municipales.
8	Implementación de Central de Telefonía IP	La telefonía IP es la telefonía que establece las comunicaciones mediante Internet y donde la transición	Optimizar los recursos de la entidad.





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
		de voz se realiza mediante Voz por IP. La telefonía IP se está transformando en la forma de comunicación más utilizada por las entidades, sustituyendo los sistemas telefónicos tradicionales.	
9	Certificación en norma ISO 27001 para el proceso misional de la entidad.	Consiste en certificar a la entidad en ISO 27001, la cual es una norma internacional que describe como se debe gestionar la Seguridad de la Información en la entidad, cuyo eje central es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Adoptar un estándar internacional que genere valor agregado a un proceso misional de la entidad.
10	Implementación de Webservices para la PIDE	Es el intercambio de datos de aplicaciones que la entidad posee con la PIDE, Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano.	Interoperar con otras entidades, a fin de compartir y consumir información.
11	Creación de la Intranet institucional	Contar con información normativa a la mano y gestionar procesos internos de control.	Mejorar la comunicación del recurso humano de la institución.
12	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas	Creación de un sistema de colas permitirá llevar un mejor orden y sacar estadísticas por usuarios para proyectar mejoras en la atención	Mejorar la experiencia en la atención al público
13	Implementar el Módulo de boletas de Permisos	Consiste en la creación de un módulo de permisos de personal	Optimizar el sistema de permisos del personal de la MPT.
14	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual	El proyecto permitirá que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos poder automatizar la gestión de las boletas de pago y otros procesos del área que emitan de forma eficiente y rápida a emisión y entrega al empleado.	Optimizar el servicio con la finalidad de que los trabajadores de la institución puedan acceder a sus boletas de pago en el momento que lo requieran.  Según el Decreto legislativo N°1310, mediante el cual se establecen una serie de disposiciones que buscar





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
			sustituir documentos físicos y firmas ológrafas por el uso de tecnologías de digitalización, información y comunicaciones o entidades públicas con más de 100 empleados puedan implementar tecnologías de la comunicación, intranet o cualquier otro servicio para la entrega y gestión de las boletas de remuneración electrónica así como otros documentos laborales.
15	Actualizar el Plan de Contingencias de TI	Formulación de un documento orientado a contar con un plan de contingencia como instrumento de gestión para el buen gobierno de las tecnologías de la información y comunicaciones en el dominio del soporte y desempeño a fin de garantizar la recuperación de la infraestructura de TI que soporta los servicios críticos dentro de los plazos luego de la ocurrencia de un evento indeseado o de acción intencional o maliciosa.	Reducir las consecuencias de la posible pérdida de información relacionada con el evento inesperado en un nivel aceptable, al ejecutar procedimientos de respaldo y recuperación.
16	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal-SIGTM	Elaborar el sistema de gestión tributaria municipal en el lenguaje de programación PHP 7 con un motor de Base de Datos PostgreSQL.	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.
17	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM	Elaborar el sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM en el lenguaje de programación PHP 7 con un motor de Base de Datos PostgreSQL.	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.
18	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO	Elaborar el sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO en el lenguaje de programación PHP 7 con	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
19	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria-SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	<p>un motor de Base de Datos PostgreSQL.</p> <p>Implementar cero papel y firma digital al sistema de trámite documentario para mayor organización, menos tiempo y más sostenibilidad.</p> <p>Más movilidad: facilita la firma desde cualquier lugar y en cualquier momento.</p> <p>Mayor seguridad manteniendo los documentos a salvo</p>	Ahorro en tiempo de atención y beneficiar al ciudadano en una atención más rápida y menores costos.
20	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	Desarrollar un sistema que permita digitalizar las resoluciones emitidas para su disponibilidad inmediata.	Automatización de procesos.
21	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	Desarrollar un módulo web para hacer seguimiento a los pagos pendientes que se tienen con los proveedores.	Ahorro en tiempo de atención y beneficiar al ciudadano en una atención más rápida.
22	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación georeferencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.	Desarrollar un sistema que permita el registro de las acciones realizadas a las unidades y la ubicación de maquinarias en alquiler.	Automatización de procedimientos.
23	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE	GOB.PE es la plataforma Digital Única para Orientación al ciudadano, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios digitales. Esta plataforma es administrada por la PCM, a través de la SEGDI.	Mejorar y automatizar los servicios que en la entidad brinda a la ciudadanía cumpliendo así con Decreto N°033 con el cual se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la orientación al ciudadano GOB.PE que permite a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado en forma clara simple y efectiva.



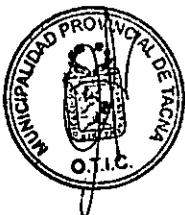


ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
24	Patrimonio Cultural en línea - QR	Desarrollo de un aplicativo móvil con información (videos, mapas, entre otros) cultural de la Provincia de Tacna, destinado a los lugares turísticos de la ciudad, a través del uso de código QR.	Ofrecer información en línea sobre temas Culturales de la localidad, encontrando un repositorio oficial de nuestra Cultura e Historia, para el ciudadano interno y foráneo.
25	Juntas Vecinales en Línea	Desarrollo de una aplicativo que permitirá el registro de los miembros de cada junta vecinal, a nivel directivo y geo referencial. Y a su vez el registro de su equipamiento y los servicios que brinda para auto gestionarse.	Contar con información detallada de las diferentes Juntas Vecinales de la localidad, el cual permitirá conocer su equipamiento y la promoción de los servicios que brinda.
26	Oportunidades MYPES en línea	Generar una vitrina virtual para ofrecer sus productos y servicios.  Otorgar herramientas orientadas a la transformación digital de sus negocios.	La finalidad, consiste en informar a los ciudadanos de la existencia de las MYPES registradas y así puedan incrementar sus ventas a través de la publicidad brindada por la MPT.
27	Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP	Banco de oportunidades laborales en todo rubro. Permite tener un canal de oportunidades al contribuyente.	Publicidad de los servicios que brindan los ciudadanos de la Provincia de Tacna, según ubicación geo referencial, para su fácil y segura contratación.
28	Implementar Acclerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)	Generación de Incubadoras de negocio fomentando la participación del talento innovador, para poder en ejecución proyectos en favor del ciudadano.	Ayudar a las nuevas empresas de la Provincia de Tacna durante su etapa de formación para ofrecerles soporte a los emprendedores y puedan desarrollar ideas innovadoras y transformarlas en emprendimientos de éxito.
29	APP Boca del Río	Desarrollo de un aplicativo móvil con información del Balneario Boca de Río.	Brindar información turística de Boca de Río, con contactos de ayuda de profesionales e información





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
			de los restaurantes y otros y así repotenciar económico-turístico del Centro Poblado.
30	Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP	Digitalización de recorridos de transporte público para tener información geo referencial en móviles.	Orientación al ciudadano y turista.
31	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP	Plataforma de monitoreo del recorrido de unidades de transporte, para información de su ubicación geo referencial. Desde Escritorio y Móviles.	Orientación al ciudadano y turista.
32	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	Adquisición del software de reconocimiento facial y mantenimiento a las cámaras domos y panorámicas existentes en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Analizar las características únicas y definitorias de las personas que cometen actos delictivos (en términos biométricos y faciales) captadas por las cámaras de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, compararlas y cotejarlas con la información en una base de datos e identificar a la persona de manera unívoca para su captura inmediata.
33	Señalización, luminarias y semaforización inteligente.	Implementación de semaforización inteligente insertando sistemas que a través de un algoritmo son capaces de controlar la duración de cada fase de los semáforos en función de la cantidad de vehículos que se encuentran esperando de forma autónoma.	Mejorar la fluidez del tráfico, disminuir el tiempo entre los trayectos y ahorrar energía al utilizar luces led en lugar de alógenas.
34	Monitoreo de Fiscalización Geo Referencial + GPS / Implementar APP	Monitoreo de campañas de fiscalización, permitiendo un rápido acceso a información y su cotejo ante intervenciones programadas.	Control de recorridos de fiscalizadores.





ID	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FINALIDAD
35	Implementar el APP Mercados y Administración Web	Registro de información de Mercados, permitiendo al contribuyentes cotejar precios, ofertas y fechas de llegada de mercadería, en centros de abastos de la localidad.	Publicitar los productos de los vendedores de los diferentes mercados de la Provincial de Tacna.  Información al ciudadano.
36	Implementar el control con barreras tipo tomiquete automatizadas para el embarque de pasajeros	Adquisición de barreras tipo tomiquete automatizadas para el cobro de tickets de embarque para los Terminales Terrestres.	Controlar y regular el paso de los usuarios que pasen a la sala de embarque.
37	Implementar el control con barreras tipo tomiquete automatizadas para el uso de los baños públicos	Adquisición de barreras tipo tomiquete automatizadas para el cobro del uso de baños públicos en los Terminales Terrestre (NACIONAL – INTERNACIONAL)	Controlar y regular el paso de los usuarios que hagan uso de los baños públicos de los terminales.

Cuadro 14: Listado Preliminar de Proyectos de Gobierno Digital

#### 4.3. Clasificación de Proyectos de Gobierno Digital

##### 4.3.1. Listado de Proyectos de Servicios Digitales

Se denomina servicio digital a todo proyecto o iniciativa que permita interacción directa del usuario o administrado con la entidad.

Nº	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Gestión Tributaria	1
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	MPT	1
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria	2





Nº	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
4	Patrimonio Cultural en línea – QR	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social  (Sub Gerencia de juventud, educación, cultura deporte y recreación)	3
5	Oportunidades MYPES en línea	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de Desarrollo Económico)	3
6	Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social  (Sub Gerencia de Desarrollo Económico)	3
7	Implementar Acelcrador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de Desarrollo Económico)	3
8	Implementar el APP Mercados y Administración Web	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social  (Sub Gerencia de Comercialización)	2
9	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Oficina General de Administración y Finanzas	2
10	Juntas Vecinales en Línea	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal	3
11	APP Boca del Río	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Económico Social	2





Nº	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
12	Pancles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Gerencia de Desarrollo Urbano	2
13	Sñalización, luminarias y semaforización inteligente.	De cara al ciudadano Servicios	Servicios Digitales	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial	2

Cuadro 15: Listado de Proyectos de Servicios Digitales

#### 4.3.2. Listado de Proyectos de Infraestructura y Servicios de T.I.

Se considera proyectos de Infraestructura y Servicios de T.I. a todos aquellos que contribuyen a optimizar la infraestructura y brindar servicios de T.I. adecuados en toda la entidad.

Nº	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
1	Optimización del Data Center institucional	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
2	Renovación de Infraestructura tecnológica	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	MPT	2
3	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
4	Optimización de la interconexión de sedes municipales	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
5	Implementación de Central de Telefonía IP	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	2





Nº	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
6	Creación de la Intranet institucional	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	2
7	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de	2
8	Implementar el Módulo de Boletas de Permisos	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	2
9	Actualizar el Plan de Contingencias de TI	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
10	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal-SIGTM	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
11	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
12	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
13	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria-SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1





N°	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
14	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	2
15	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	2
16	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	1
17	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Oficina de Equipo Mecánico	2
18	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	t
19	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el embarque de pasajeros	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Gerencia de Terminales	1
20	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el uso de los baños públicos	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Gerencia de Terminales	1





N°	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
21	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP	De mejora de la gestión interna	Infraestructura y Servicios de TI	Gerencia de Desarrollo Urbano	2

Cuadro 16: Listado de Proyectos de Infraestructura y Servicios de T.I.

#### 4.3.3. Listado de Proyectos de Cumplimiento normativo y mejores practicas

Se considera proyectos de cumplimiento normativo a todos aquellos que consideren la implementación y certificación de una norma ISO.

N°	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
1	Certificación en norma ISO 27001 para el proceso misional de la entidad.	De mejora de la gestión interna	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	MPT	2

Cuadro 17: Proyectos de Cumplimiento normativo y mejores practicas

#### 4.3.4. Listado de Proyectos de Automatización de procesos

Se considera proyectos que consideren la digitalización y automatización de algún proceso que no necesariamente es orientado al ciudadano, si no para procesos internos o en el caso de webservices, para brindar información a otras entidades del estado de manera automatizada.

N°	PROYECTO	TIPO	SUB TIPO	ÁREA INTERESADA	PRIORIDAD
1	Implementación de Webservices para la PIDE	De mejora de la gestión interna	Innovación y Automatización de procesos	MPT	2

Cuadro 18: Proyectos de Innovación y Automatización de Procesos

La descripción y alcance de cada proyecto e iniciativa será detallado en los Anexos al presente documento.





4.4. Matriz de Vinculación de los Proyectos con los Objetivos de gobierno digital.

Se presenta la vinculación entre los Proyectos definidos con presupuesto y los Objetivos de Gobierno Digital.

Nº	PROYECTO	VINCULACIÓN CON OGD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL					
			OG	OG	OG	OG	OG	OG
			D1	D2	D3	D4	D5	D6
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal	OGD 1, OGD 2, OGD6	SI	SI				SI
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica	OGD 1, OGD 2	SI	SI				
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe	OGD 1, OGD 2	SI	SI				
4	Mejoramiento del Data Center institucional	OGD 4, OGD 5				SI		SI
5	Renovación de Infraestructura tecnológica	OGD 4, OGD 5				SI	SI	
6	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	OGD 5					SI	
7	Optimización de la interconexión de sedes municipales	OGD 5					SI	
8	Implementación de Central de Telefonía IP	OGD5					SI	
9	Certificación en norma ISO 27001 para 1 proceso misional de la entidad.	OGD 3, OGD 4, OGD 6			SI	SI		SI
10	Implementación de Webservices para la PIDE	OGD 1	SI					
11	Creación de la Intranet institucional	OGD 2, OGD 4		SI		SI		





N°	PROYECTO	VINCULACIÓN CON OGD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL					
			OG	OG	OG	OG	OG	OG
			D1	D2	D3	D4	D5	D6
12	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas	OGD 2, OGD4, OGD 6		SI		SI		SI
13	Implementar el Módulo de boletas de Permisos	OGD 2, OGD4, OGD 6		SI		SI		SI
14	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual	OGD 2, OGD4, OGD 6		SI		SI		SI
15	Actualizar el Plan de Contingencias de TI	OGD 2, OGD 6		SI				SI
16	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal-SIGTM	OGD 1, OGD2, OGD 3	SI	SI	SI			
17	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM	OGD 1, OGD2, OGD 3	SI	SI	SI			
18	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano- D URBANO	OGD 1, OGD2, OGD 3	SI	SI	SI			
19	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria-SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	OGD 1, OGD2, OGD 3, OGD4, OGD6	SI	SI	SI	SI		SI
20	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	OGD 1, OGD2, OGD 3	SI	SI	SI			
21	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	OGD 1, OGD 2, OGD 3, OGD 4	SI	SI	SI	SI		
22	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de							





N°	PROYECTO	VINCULACIÓN CON OGD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL					
			OG	OG	OG	OG	OG	OG
			D1	D2	D3	D4	D5	D6
	unidades y ubicación georeferencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.	OGD 1, OGD2, OGD 3	SI	SI	SI			
23	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE	OGD 1, OGD2, OGD 3, OGD4, OGD6	SI	SI	SI	SI		SI
24	Patrimonio Cultural en línea – QR	OGD3, OGD4			SI	SI		
25	Juntas Vecinales en Línea	OGD3, OGD4			SI	SI		
26	Oportunidades MYPES en línea	OGD3, OGD4			SI	SI		
27	Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP	OGD3, OGD4			SI	SI		
28	Implementar Acelerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)	OGD3, OGD4			SI	SI		
29	APP Boca del Río APP Boca del Río	OGD3, OGD4			SI	SI		
30	Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Georeferencial / Implementar APP	OGD3, OGD4			SI	SI		
31	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP	OGD3, OGD4			SI	SI		
32	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana	OGD5, OGD6					SI	SI



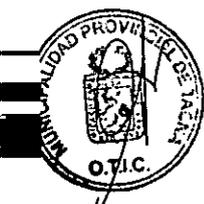


Nº	PROYECTO	VINCULACIÓN CON OGD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL						
			OG	OG	OG	OG	OG	OG	
			D1	D2	D3	D4	D5	D6	
	incluyendo software de reconocimiento facial.								
33	Señalización, luminarias y semaforización inteligente.	OGD5, OGD6					SI	SI	
34	Monitoreo de Fiscalización Geo Referencial + GPS de Transporte Urbano / Implementar APP	OGD5, OGD6					SI	SI	
35	Implementar el APP Mercados y Administración Web	OGD1, OGD2, OGD3	SI	SI	SI				
36	Implementar el control con barreras tipo tomiquete automatizadas para el embarque de pasajeros	OGD5					SI		
37	Implementar el control con barreras tipo tomiquete automatizadas para el uso de los baños públicos	OGD5					SI		

Cuadro 19: Matriz de vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital

Leyenda:

- ✓ OGD1 = Objetivo de Gobierno Digital 1: Promover e implementar servicios digitales de cara al ciudadano.
- ✓ OGD2= Objetivo de Gobierno Digital 2: Optimizar y automatizar procesos mediante el uso de las tecnologías digitales.
- ✓ DGD3= Objetivo de Gobierno Digital 3: Fortalecer la seguridad de la información y confianza digital.
- ✓ OGD4= Objetivo de Gobierno Digital 4: Garantizar la disponibilidad de los servicios digitales.
- ✓ OGD5= Objetivo de Gobierno Digital 5: Implementar y mantener una infraestructura tecnológica que brinde el soporte adecuado al proceso de transformación digital.
- ✓ OGD6= Objetivo de Gobierno Digital 6: Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y colaboradores de la Municipalidad.





4.5. Inicio previsto de ejecución de Proyectos de gobierno digital.

N°	PROYECTO	Trimestre de inicio previsto	Trimestre de fin previsto	EJECUCIÓN PREVISTA														
				2023			2024				2025							
				II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal	2023-III	2023-IV															
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica	2023-IV	2024-I															
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe	2024-III	2024-IV															
4	Mejoramiento del Data Center institucional	2024-I	2024-III															
5	Renovación de Infraestructura tecnológica	2024-I	2024-III															
6	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6	2024-III	2024-IV															
7	Optimización de la interconexión de sedes municipales	2023-III	2023-IV															
8	Implementación de Central de Telefonía IP	2024-I	2024-I															
9	Certificación en norma ISO 27001 para el proceso misional de la entidad.	2024-IV	2024-IV															





N°	PROYECTO	Trimestre de inicio previsto	Trimestre de fin previsto	EJECUCIÓN PREVISTA													
				2023			2024				2025						
				II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
10	Implementación de Webservices para la PIDE	2024-I	2024-I														
11	Creación de la Intranet institucional	2024-II	2024-II														
12	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas	2024-I	2024-I														
13	Implementar el Módulo de boletas de Permisos	2023-IV	2023-IV														
14	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual	2023-III	2023-III														
15	Actualizar el Plan de Contingencias de TI	2023-IV	2023-IV														
16	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal-SIGTM	2023-IV	2024-IV														
17	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM	2023-IV	2024-IV														
18	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO	2024-I	2024-IV														
19	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria-SISTRAM																





N°	PROYECTO	Trimestre de inicio previsto	Trimestre de fin previsto	EJECUCIÓN PREVISTA													
				2023			2024				2025						
				II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
	orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	2023-IV	2024-II														
20	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	2023-IV	2023-IV														
21	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	2023-IV	2023-IV														
22	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.	2024-I	2024-I														
23	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE	2024-I	2024-I														
24	Patrimonio Cultural en línea – QR	2024-II	2024-II														
25	Juntas Vecinales en Línea	2024-III	2024-III														
26	Oportunidades MYPES en línea	2024-III	2024-III														
27	Implementar la web/app	2024-I	2024-I														





N°	PROYECTO	Trimestre de inicio previsto	Trimestre de fin previsto	EJECUCIÓN PREVISTA														
				2023			2024				2025							
				II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
	Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP																	
28	Implementar Acelerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)	2024-II	2024-II															
29	APP Boca del Río	2023-IV	2023-IV															
30	Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP	2023-IV	2024-I															
31	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP	2024-II	2024-III															
32	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	2024-II	2025-IV															
33	Señalización, luminarias y semaforización inteligente.	2024-II	2024-IV															
34	Monitoreo de Fiscalización Geo Referencial + GPS/ Implementar APP	2024-I	2024-II															





N°	PROYECTO	Trimestre de inicio previsto	Trimestre de fin previsto	EJECUCIÓN PREVISTA													
				2023			2024				2025						
				II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
35	Implementar el APP Mercados y Administración Web	2023-IV	2024-I														
36	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el embarque de pasajeros	2024-I	2024-III														
37	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el uso de los baños públicos	2024-I	2024-III														

Cuadro 20: Inicio previsto ejecución de proyectos de gobierno digital.

4.6. Costo estimado de los proyectos de gobierno digital

N°	PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMADO POR AÑO			PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
		2023	2024	2025	
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal	S/. 10,000.00			10,000.00
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica	S/. 6,750.00	S/. 6,750.00		13,500.00
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe		S/. 15,500.00		15,500.00





4	Mejoramiento del Data Center institucional		S/. 2'500,000.00		2'500,000.00
5	Renovación de Infraestructura tecnológica		S/. 1'800,000.00		1'800,000.00
6	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6		S/. 500,000.00		500,000.00
7	Optimización de la interconexión de sedes municipales		S/. 130,000.00		130,000.00
8	Implementación de Central de Telefonía IP		S/. 120,000.00		120,000.00
9	Certificación en norma ISO 27001 para 1 proceso misional de la entidad.		S/. 40,000.00		40,000.00
10	Implementación de Webservices para la PIDE		S/. 15,000.00		15,000.00
11	Creación de la Intranet institucional		S/. 18,000.00		18,000.00
12	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas		S/. 18,000.00		18,000.00
13	Implementar el Módulo de boletas de Permisos	S/. 5,000.00			5,000.00
14	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual	S/. 5,000.00			5,000.00
15	Actualizar el Plan de Contingencias de TI	S/. 7,500.00			7,500.00
16	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal-SIGTM	S/. 10,000.00	S/. 100,000.00		110,000.00
17	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal - SIGAM	S/. 15,000.00	S/. 135,000.00		150,000.00
18	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO		S/. 100,000.00		100,000.00





19	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria- SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	S/. 10,000.00	S/. 40,000.00	50,000.00
20	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	S/. 10,000.00		10,000.00
21	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	S/. 7,500.00		7,500.00
22	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.		S/. 12,000.00	12,000.00
23	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE		S/.10,000.00	10,000.00
24	Patrimonio Cultural en línea – QR		S/. 18,000.00	18,000.00
25	Juntas Vecinales en Línea		S/.18,000.00	18,000.00
26	Oportunidades MYPES en línea		S/.12,000.00	12,000.00
27	Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP		S/.8,000.00	8,000.00
28	Implementar Acclerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)		S/.12,000.00	12,000.00
29	APP Boca del Río	S/.15,000.00		15,000.00
30	Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP	S/. 12,500.00	S/. 12,500.00	25,000.00
31	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP		S/.12,500.00	12,500.00
32	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de			





	vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.		S/. 500.000.00	S/. 500.000.00	1'000.000.00
33	Señalización, luminarias y semaforización inteligente.		S/. 2'800.000.00		2'800.000.00
34	Monitoreo de Fiscalización Geo Referencial + GPS / Implementar APP		S/. 10,500.00		10,500.00
35	Implementar el APP Mercados y Administración Web	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00		15,000.00
36	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el embarque de pasajeros		S/. 80,000.00		80,000.00
37	Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el uso de los baños públicos		S/. 50,000.00		50,000.00
Total		S/. 131,750.00	S/. 8'601,250.00	S/. 500,000.00	S/. 9'733,000.00

Cuadro 21: Costo estimado de los proyectos de gobierno digital





## V. GESTIÓN DEL RIESGOS DEL PGD

Etapas que permite identificar y tratar los riesgos que afectan a cada una de las etapas de formulación del PGD.

### 5.1. Beneficios:

Los principales beneficios de llevar una gestión de riesgos del plan son:

- Identificar posibles contingencias que pongan en riesgo la continuidad del plan.
- Definir procedimientos y/o estrategias que permitan mitigar y/o evitar que ocurran los riesgos identificados.
- Mejorar el entorno organizativo de la MPT.
- Prevenir la interrupción de los servicios y aumentar la estabilidad de los mismos.

### 5.2. Proceso de Gestión de Riesgos:

El proceso de gestión de riesgos incluye los siguientes elementos:

- Programar reuniones con el Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) para identificar nuevos riesgos y dar seguimiento de los mismos ya presentados en el Plan.
- Los riesgos identificados serán clasificados de acuerdo al nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia; asignándoles un valor de acuerdo a la siguiente matriz:

NIVEL DE RIESGO		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	PROBABLE	Tolerable	Importante	Moderado
	POSIBLE	Tolerable	Tolerable	Importante
	IMPROBABLE	Tratable	Tolerable	Tolerable

Cuadro 22: Matriz de calificación de riesgo

### 5.3 Análisis:

- ✓ Fase I - Organización del Equipo:  
Conformación de un equipo de trabajo técnico que informe al Comité de Gobierno Digital, respecto a los avances en la elaboración del Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Fase II - Definición de Componentes Estratégicos de la entidad:  
Se establece el Enfoque Estratégico y la revisión de la misión, valores, los objetivos estratégicos, las políticas institucionales y otros.
- ✓ Fase III - Análisis de la Situación actual de Gobierno Digital:
  - Contempla la revisión de la situación actual tomando como referencia:
  - El entorno de la institución y su Plan Estratégico
  - Los servicios y procesos de la entidad
  - El estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.
- ✓ Fase IV - Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital:  
Esta fase permite definir los desafíos, objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la entidad, los cuales deben estar alineados y articulados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI.





- ✓ Fase V – Elaboración del portafolio de Proyectos TIC y Plan de Acción:  
Contempla la formulación del portafolio de Proyectos para el Gobierno Digital. El producto de esta etapa es la relación de proyectos priorizado por el Comité señalando el costo estimado de implementación y plazo de ejecución

#### 5.4. Riesgos

Se ha elaborado una lista de riesgos basados en los Lineamientos para la formulación y ejecución del Plan de Gobierno Digital:

- ✓ R01 Retraso en la ejecución del Plan
- ✓ R02 Cambio de miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital
- ✓ R03 Falta de compromiso de los miembros del Comité
- ✓ R04 Miembros del Comité no disponibles por carga laboral
- ✓ R05 Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo
- ✓ R06 Limitada disponibilidad presupuestal
- ✓ R07 Cambios en la definición de proyectos
- ✓ R08 Falta de alineamiento de los documentos de gestión institucional.

A continuación, se asocian los posibles riesgos identificados a cada fase de formulación del Plan de Gobierno Digital:

FASES DEL PGD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGOS TRANSVERSALES
Fase I: Organización del Equipo.	R02: Cambios de miembros del Comité  R04: Miembros del Comité no disponibles por carga laboral. R03: Falta de compromiso de los miembros del Comité.	R01: Retraso en la ejecución del Plan.  R05: Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo.
Fase II - Definición de Componentes Estratégicos de la entidad.	R08: Falta de alineamiento de los documentos de gestión institucional.	R05: Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo.
Fase III - Análisis de la Situación actual de Gobierno Digital.		
Fase IV - Definición de los Desafíos y Objetivos de Gobierno Digital.		
Fase V – Elaboración de la Cartera de Proyectos TIC y Plan de Acción.	R07: Cambios en la definición de proyectos.  R06: Limitada disponibilidad presupuestal.	

Cuadro 23: Lista de riesgos del Plan de Gobierno Digital





### 5.5. Evaluación de los Riesgos del PGD:

Habiendo identificado los riesgos, se procederá a medir la PROBABILIDAD vs el IMPACTO. Para esta actividad se ha elaborado el siguiente cuadro:

#### 5.5.1. Criterios de la Probabilidad:

PROBABILIDAD		DESCRIPCIÓN
PROBABLE	3	Cuando la probabilidad del riesgo es regular, pudiendo presentarse al menos una vez a la semana.
POSIBLE	2	Cuando la probabilidad del riesgo es eventual, pudiendo presentarse al meaos una vez al mes.
IMPROBABLE	1	Cuando la probabilidad del riesgo es poco frecuente o que no llegará a presentarse.

Cuadro 24: Criterios de Probabilidad

#### 5.5.2. Criterios del Impacto:

IMPACTO		DESCRIPCIÓN
ALTO	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la entidad.
MEDIO	2	Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la entidad.
BAJO	1	Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la entidad

Cuadro 25: Criterios de Impacto

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los que los riesgos que son considerados son importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la formulación y ejecución del PGD.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO
R01	Retraso en la ejecución del Plan	POSIBLE	ALTO
R02	Cambio de miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital	POSIBLE	ALTO
R03	Falta de compromiso de los miembros del Comité	IMPROBABLE	MEDIO
R04	Miembros del Comité no disponibles por carga laboral	PROBABLE	MEDIO
R05	Retraso por los cambios en los integrantes de los equipos de trabajo	POSIBLE	MEDIO





R06	Limitada disponibilidad presupuestal	POSIBLE	ALTO
R07	Cambios en la definición de proyectos	IMPROBABLE	MEDIO
R08	Falta de alineamiento de los documentos de gestión institucional.	POSIBLE	MEDIO

Cuadro 26: Riesgos, probabilidades e impacto

En base a ello, en el siguiente cuadro, se ha definido la valoración por cada riesgo:

NIVEL DE RIESGO		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	PROBABLE		R04	
	POSIBLE		R05	R01
			R08	R02
				R06
IMPROBABLE		R03		
		R07		

Cuadro 27: Valoración por cada riesgo

Obtenido la valoración de los riesgos, se propone considerar planes de acción para los que los riesgos que son considerados son importantes y moderados (color rojo), lo cual permitirá minimizar y/o afrontar mencionados riesgos durante la formulación y ejecución del Plan.

5.6. Acciones para la atención de los riesgos de la formulación y ejecución del PGD:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PLAN DE ACCIÓN
R01	Retraso en la ejecución del Plan	Se establecerán reuniones de Seguimiento del PGD
R02	Cambio de miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital	Se brindará una inducción al nuevo miembro del CGTD sobre el Comité, sus funciones y actividades realizadas. El coordinador debe informar al nuevo miembro si existe alguna actividad o información pendiente a entregar.
R04	Miembros del Comité no disponibles por carga laboral	Se remitirá informes mensuales para programar con anticipación las reuniones del CGTD.
R06	Limitada disponibilidad presupuestal	Se buscará financiamiento con entidades privadas de la Provincia y Gobierno Central, con la finalidad de contar con los recursos para implementar proyectos del PGD.

Cuadro 28: Plan de acción





**VI. CRONOGRAMA:**

ID	PROYECTO	2023				2024				2025			
		II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
1	Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal												
2	Implementación del Sistema de Casilla Electrónica												
3	Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe												
4	Mejoramiento del Data Center institucional												
5	Renovación de Infraestructura tecnológica												
6	Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6												
7	Optimización de la interconexión de sedes municipales												
8	Implementación de Central de Telefonía IP												
9	Certificación en norma ISO 27001 para I proceso misional de la entidad.												
10	Implementación de Webservices para la PIDE												
11	Creación de la Intranet institucional												
12	Implementación de un moderno sistema de gestión de colas												
13	Implementar el Módulo de boletas de Permisos												
14	Implementar el Módulo de boletas de pago virtual												
15	Actualizar el Plan de Contingencias de TI												
16	Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal- SIGTM												
17	Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM												





18	Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO	
19	Mejoramiento del sistema de gestión documentaria- SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL	
20	Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT	
21	Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.	
22	Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.	
23	Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE	
24	Patrimonio Cultural en línea – QR	
25	Juntas Vecinales en Línea	
26	Oportunidades MYPES en línea	
27	Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP	
28	Implementar Acelerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)	
29	APP Boca del Río	
30	Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP	
31	Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP	
32	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.	
33	Señalización, luminarias y somatización inteligente.	



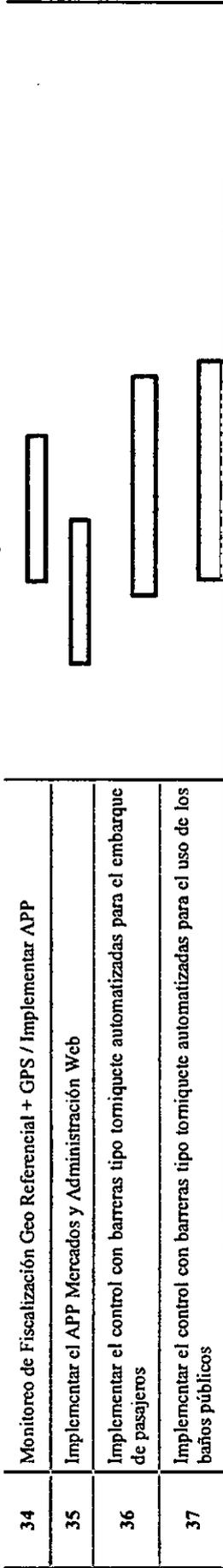


Figura 14. Cronograma de Actividades





VII. ANEXOS  
 7.1. ANEXO 1: FICHAS DE INDICADORES

Ficha del indicador N° 1

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Objetivo I: Promover e implementar servicios digitales de cara al ciudadano.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	1. Porcentaje de servicios brindados de forma digital.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que determina el porcentaje de avance de servicios digitalizados de la entidad.
<b>FORMULA</b>	$(N^{\circ} \text{ servicios brindados digitalmente} / \text{Total de servicios brindados}) * 100$
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficacia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023, 2024,2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 20%</li> <li>✓ 2024: 30%</li> <li>✓ 2025: 50%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguna
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de Comité de Gobierno y Transformación Digital.</li> <li>✓ Reporte de Proyectos</li> </ul>
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





Ficha del indicador N° 2

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Objetivo 2: Optimizar y automatizar procesos mediante el uso de las Tecnologías digitales.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	2. Porcentaje de procesos optimizados con la aplicación de tecnologías de la información
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador permitirá determinar el nivel de avance en optimización de procesos de la entidad usando tecnologías digitales.
<b>FORMULA</b>	$(N^{\circ} \text{ procesos identificados que han sido optimizados y formalizados} / \text{Total de procesos identificados}) * 100$
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficacia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023, 2024, 2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 15%</li> <li>✓ 2024: 35%</li> <li>✓ 2025: 50%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguna
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de Comité de Gobierno y Transformación Digital.</li> <li>✓ Reporte de Proyectos</li> </ul>
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





Ficha del indicador N° 3

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Objetivo 3: Fortalecer la seguridad de la información y confianza digital.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	3. Implementación de un Centro de Datos de Contingencia
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador permitirá velar por la seguridad de la Información a través de equipos de contingencia que tendrán como objetivo la continuidad del funcionamiento de los sistemas de información.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficiencia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023 Y 2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 50%</li> <li>✓ 2024: 80%</li> <li>✓ 2025: 100%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguna
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de Conformidad de la Implementación del Data Center de Contingencia
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





Ficha del indicador N° 4

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	OGD 4. Garantizar la disponibilidad de los servicios digitales.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	4. Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales críticos.
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador permitirá determinar el nivel de disponibilidad de los servicios digitales que brinda la entidad.
<b>FORMULA</b>	$(N^{\circ} \text{ de horas de disponibilidad promedio de los servicios digitales en el mes} / N^{\circ} \text{ ideal de horas de disponibilidad de los servicios digitales en el mes}) * 100$
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficiencia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023 Y 2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 45%</li> <li>✓ 2024: 25%</li> <li>✓ 2025: 30%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguna
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Acta de Comité de Gobierno y Transformación Digital.
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





Ficha del indicador N° 5

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	OGD 5. Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica que brinde soporte a la transformación digital
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	5. Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador permitirá determinar el porcentaje de equipos con vigencia tecnológica de la entidad, abarcando monitores, CPU's, mouses, teclados, estabilizadores de corriente switchs, routers, entre otros.
<b>FÓRMULA</b>	$(N^{\circ} \text{ Equipos Informáticos con vigencia tecnológica con Antigüedad no mayor a 4 años} / \text{Total de Equipos Informáticos en la entidad}) * 100$
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficiencia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023 Y 2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 30%</li> <li>✓ 2024: 30%</li> <li>✓ 2025: 60%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Presupuesto asignado al área.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Inventario General de Equipos Informáticos
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





Ficha del indicador N° 6

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL</b>	Objetivo 6: Fortalecer las competencias digitales de los servidores públicos y colaboradores de la Municipalidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	6. Porcentaje de personal capacitado en gobierno digital y seguridad de la información
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador permitirá determinar el porcentaje de personal que tiene conocimientos en gobierno digital y seguridad de la información dentro de la entidad.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Eficiencia
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Tacna
<b>META ESTIMADA (2023 Y 2025)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2023: 40%</li> <li>✓ 2024: 80%</li> <li>✓ 2025: 90%</li> </ul>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguna
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES Y REPORTE</b>	Anual
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Registro de asistencia a capacitaciones.
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones





7.2. ANEXO I: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD01) Mejoramiento de la Pasarela de pagos para el Sistema Integral Municipal				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este módulo será mejorado y permitirá a los contribuyentes realizar sus pagos a detalle a través de un formulario de pasarela de pago				
FINALIDAD	Permitir a los contribuyentes pagar sus tributos sin necesidad de acercarse a la entidad.				
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Gestión Tributaria				
PRIORIDAD	1				
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Gerencia de Gestión Tributaria y contribuyentes				
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td></td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	x	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
x	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	Falta el mejoramiento del medio de pago online que permita al ciudadano pagar sus tributos o derechos administrativos				
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falla técnica por parte del proveedor que brinda el servicio de pasarela de pago.</li> </ul>				
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducir el tiempo de atención a los contribuyentes.</li> <li>✓ Optimizar el proceso de recaudación.</li> <li>✓ Ciudadanos con acceso al servicio digital de pasarela de pagos.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo</li> </ul>				
COSTO ESTIMADO	S/. 10,000.00				
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD 2, OGD6				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-III - 2023-IV				
FECHA ESTIMADA	01/07/2023 31/12/2023				





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO				
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD2) Implementación del Sistema de Casilla Electrónica			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Es el espacio virtual seguro que la Municipalidad Provincial de Tacna, otorgará a los contribuyentes, a fin de que puedan ser Notificados con las Resoluciones, Notificaciones preventivas, entre otros.			
FINALIDAD	Notificar oportunamente a los contribuyentes sobre procedimientos, actos o multas administrativas			
ÁREA INTERESADA	MPT			
PRIORIDAD	1			
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Empresas, entidades y Ciudadanía en general.			
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td>Mejora de la Gestión Intema</td> </tr> </table>	x	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Intema
x	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Intema		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	Falta de un espacio virtual donde se almacenen las notificaciones a los usuarios por actos administrativos y otros.			
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>			
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Notificación oportuna al ciudadano.</li> <li>✓ Dotar de un espacio virtual al ciudadano para visualizar su historial de notificaciones con la Municipalidad.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>			
COSTO ESTIMADO	S/. 13,500.00			
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD 2			
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV - 2024-I			
FECHA ESTIMADA	01/10/2023 31/03/2024			





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD3) Implementación de páginas informativas de Servicios y Trámites TUPA en Gob.pe				
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Las páginas informativas en Gob.pe son muy útiles ya que permiten detallar el paso a paso a seguir en un trámite determinado, en este caso, los servicios y trámites del TUPA más demandados por los ciudadanos.				
<b>FINALIDAD</b>	Dar a conocer al ciudadano los procedimientos necesarios para realizar un trámite administrativo o acceder a un servicio municipal.				
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria				
<b>PRIORIDAD</b>	2				
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Empresas, entidades y Ciudadanía en general.				
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td></td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna		
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	Falta de información sobre los diferentes trámites administrativos (costos, plazos, entre otros).				
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>				
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información actualizada para el ciudadano.</li> <li>✓ Alto nivel de satisfacción del ciudadano.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>				
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 15,500.00				
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 1, OGD 2				
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-III -2024-IV				
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/07/2024				
	31/12/2024				





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD4) Mejoramiento del Data Center institucional		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Es la intervención en el Data Center institucional para mejorar su funcionamiento y niveles de seguridad.		
<b>FINALIDAD</b>	Garantizar la continuidad de operatividad de los sistemas de información.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
<b>PRIORIDAD</b>	1		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	MPT		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	Falta de optimización del Data Center Institucional con miras a dar continuidad operativa a los sistemas de información.		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ciudadano satisfecho por la atención de la Municipalidad.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 2'500,000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 4, OGD 5		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-I- 2024-III		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/01/2024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD5) Renovación de Infraestructura tecnológica		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Es el conjunto de adquisiciones de Hardware (CPU's, monitores, teclados, mouses, estabilizadores, entre otros) de última generación para reemplazar los que ya tengan más de 5 años de antigüedad.		
<b>FINALIDAD</b>	Garantizar la continuidad operativa de la entidad.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	MPT		
<b>PRIORIDAD</b>	2		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Todas las Áreas de la Municipalidad.		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	Falta de una solución informática que facilite la toma de decisiones.		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Áreas administrativas de la Municipalidad con equipos tecnológicos que garanticen una adecuada productividad.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 1'800,000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 4, OGD 5		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-I- 2024-III		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/01/2024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD6) Elaboración e Implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Es la elaboración del Plan de transición al protocolo IPv6 que permitirá saber el costo, tiempo y procedimientos a seguir para contar con este protocolo de comunicaciones.  Es la adopción del protocolo IPv6 en la entidad ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4. Esto incluye renovación de la infraestructura tecnológica de redes para poder soportar IPv6			
<b>FINALIDAD</b>	Garantizar el cumplimiento normativo y continuidad operativa.  Garantizar la continuidad de operatividad de los sistemas de información.			
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones			
<b>PRIORIDAD</b>	1			
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Todas las Áreas de la Municipalidad.			
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	<table border="1"> <tr> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td>X</td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna		
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	Falta de implementación de un Plan que permita la transición al protocolo IPv6.			
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>			
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mitigación del riesgo de quedar sin IPv4.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo</li> </ul>			
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 500,000.00			
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 5			
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-III - 2024-IV			
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/07/2024  31/12/2024			





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD7) Optimización de la interconexión de sedes remotas		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desplegar tecnología entre las sedes que conforman la red de datos institucional para mejorar la calidad y velocidad de la transmisión de datos.		
FINALIDAD	Optimizar la transmisión de datos entre las sedes municipales.		
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
PRIORIDAD	1		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Todas las sedes de la Municipalidad.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	Deficiente interconexión en las sedes municipales a través de fibra óptica, para así mejorar la transmisión del uso de los sistemas.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sedes interconectadas por fibra óptica.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 130,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD5		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-III - 2023 -IV		
FECHA ESTIMADA	01/07/2023		
	31/12/2023		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD8) Implementación de Central de Telefonía IP		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	La telefonía IP es la telefonía que establece las comunicaciones mediante Internet y donde la transición de voz se realiza mediante Voz por IP. La telefonía IP se está transformando en la forma de comunicación más utilizada por las entidades, sustituyendo los sistemas telefónicos tradicionales.		
<b>FINALIDAD</b>	Fortalecer los canales de comunicación de las diferentes áreas.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
<b>PRIORIDAD</b>	2		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Todas las Áreas de la Municipalidad.		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	Falta de comunicación interna entre áreas.		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación optimizada entre áreas.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 120,000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD5		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-1		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/01/2024		
	31/03/2024		



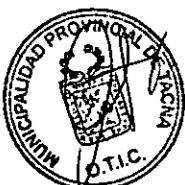


FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD9) Certificación en norma ISO 27001 para 1 proceso misional de la entidad.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Consiste en certificar a la entidad en ISO 27001, la cual es una norma internacional que describe como se debe gestionar la Seguridad de la Información en la entidad, cuyo eje central es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información		
FINALIDAD	Adoptar un estándar internacional que genere valor agregado a un proceso misional de la entidad.		
ÁREA INTERESADA	MPT		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general. Todas las Áreas de la Municipalidad.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	Falta de implementación de un estándar internacional que garantice la seguridad de la información en un proceso misional.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso certificado por una norma internacional que garantiza la seguridad de la información que se maneja dentro.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 40,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 3, OGD 4, OGD 6		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-1		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	30/03/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD10) Implementación de Webservices para la PIDE		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Es el intercambio de datos de aplicaciones que la entidad posee con la PIDE, Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano.		
FINALIDAD	Interoperar con otras entidades, a fin de compartir y consumir información		
ÁREA INTERESADA	MPT		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	✓ PCM – PIDE.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	Falta de intercambio de información con la PIDE para el cumplimiento normativo.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intercambio de información entre entidades del estado.</li> <li>✓ Cumplimiento del marco normativo.</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 15,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2024		
	31/12/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD11) Creación de la Intranet institucional			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Contar con información normativa a la mano y gestionar procesos internos de control.			
<b>FINALIDAD</b>	Mejorar la comunicación del recurso humano de la institución.			
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones			
<b>PRIORIDAD</b>	2			
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	MPT			
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	<table border="1"> <tr> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td>X</td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna		
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta comunicación y el flujo oportuno de información entre los trabajadores de la MPT.</li> </ul>			
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>			
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Optimiza la comunicación y el flujo oportuno de información entre los trabajadores de la MPT.</li> <li>✓ Aumenta la eficiencia y productividad de la institución.</li> <li>✓ Reduce costos operativos, ahorrando tiempo y dinero.</li> <li>✓ Incrementa la creatividad y la innovación.</li> </ul>			
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 18,000.00			
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 2, OGD 4			
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-II			
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/04/2024 30/06/2024			





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD12) Implementación de un moderno sistema de gestión de colas
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de un sistema de colas permitirá llevar un mejor orden y sacar estadísticas por usuarios para proyectar mejoras en la atención
FINALIDAD	Mejorar la experiencia en la atención al público
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
PRIORIDAD	2
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	✓ Ciudadanía en general.
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado <input type="checkbox"/> X Mejora de la Gestión Interna <input checked="" type="checkbox"/>
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Aglomeraciones en la sede Municipal al realizar sus trámites,
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evita aglomeraciones.</li> <li>✓ Reduce la longitud de las colas y optimiza los tiempos de espera.</li> </ul>
COSTO ESTIMADO	S/.18,000.00
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 2, OGD4, OGD 6
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I
FECHA ESTIMADA	01/01/2024
	31/03/2024





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD13) Implementar el Módulo de boletas de Permisos		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Consiste en la creación de un módulo de permisos de personal		
FINALIDAD	Optimizar el sistema de permisos del personal de la MPT.		
ÁREA INTERESADA	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	✓ Personal de todas las áreas de la Municipalidad.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Empleo de insumos innecesarios( papel ) para el registro manual de los permisos del personal.		
RIESGOS	✓ Incumplimiento de los plazos previstos. ✓ Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Formalizar la autorización del permiso solicitado por el personal de la MPT, autorizado por el jefe inmediato superior, en él se registra el motivo y el tiempo a emplear de manera virtual.		
COSTO ESTIMADO	S/.5,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 2, OGD4, OGD 6		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/12/2023		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD14) Implementar el Módulo de boletas de pago virtual		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto permitirá que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos poder automatizar la gestión de las boletas de pago y otros procesos del área que emitan de forma eficiente y rápida a emisión y entrega al empleado.		
FINALIDAD	<p>Optimizar el servicio con la finalidad de que los trabajadores de la institución puedan acceder a sus boletas de pago en el momento que lo requieran.</p> <p>Según el Decreto legislativo N°1310, mediante el cual se establecen una serie de disposiciones que buscan sustituir documentos físicos y firmas ológrafas por el uso de tecnologías de digitalización, información y comunicaciones o entidades públicas con más de 100 empleados puedan implementar tecnologías de la comunicación, intranet o cualquier otro servicio para la entrega y gestión de las boletas de remuneración electrónica así como otros documentos laborales.</p>		
ÁREA INTERESADA	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		
PRIORIDAD	1		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	✓ Personal de todas las áreas de la Municipalidad.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Empleo de insumos innecesarios (papel) para la emisión de boletas de pago.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permite un acceso fácil y rápido a tu boleta de pago desde cualquier lugar teniendo conexión a internet.</li> <li>✓ Automatizar el proceso de emisión de boletas de pago de manera virtual</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 5,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 2, OGD4, OGD 6		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-III		
FECHA ESTIMADA	01/07/2023		
	30/09/2023		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO				
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD15) Actualizar el Plan de Contingencias de TI			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Formulación de un documento orientado a contar con un plan de contingencia como instrumento de gestión para el buen gobierno de las tecnologías de la información y comunicaciones en el dominio del soporte y desempeño a fin de garantizar la recuperación de la infraestructura de TI que soporta los servicios críticos dentro de los plazos luego de la ocurrencia de un evento indeseado o de acción intencional o maliciosa.			
FINALIDAD	Reducir las consecuencias de la posible pérdida de información relacionada con el evento inesperada en un nivel aceptable, al ejecutar procedimientos de respaldo y recuperación.			
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones			
PRIORIDAD	1			
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	MPT			
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td>X</td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Posibles pérdidas de información relacionadas con eventos inesperados.</li> </ul>			
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>			
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora de la imagen y revalorización de la confianza en la entidad.</li> <li>✓ Implementación de mecanismos que contribuyan al cumplimiento completo a lo establecido en la NTP ISO/IEC 27001:2014</li> </ul>			
COSTO ESTIMADO	S/. 7,500.00			
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 2, OGD 6			
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV			
FECHA ESTIMADA	01/10/2023			
	31/12/2023			





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD16) Mejoramiento del sistema de gestión tributaria municipal- SIGTM		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Elaborar el sistema de gestión tributaria municipal en el lenguaje de programación PHP 7 con un motor de Base de Datos PostgreSQL.		
FINALIDAD	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.		
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
PRIORIDAD	1		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Integración de sistemas		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Tener un sistema integrado en la MPT		
COSTO ESTIMADO	S/. 120,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV -2024-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/12/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD17) Mejoramiento del sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Elaborar el sistema de gestión administrativa municipal -SIGAM en el lenguaje de programación PHP 7 con un motor de Base de Datos PostgreSQL.		
FINALIDAD	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.		
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
PRIORIDAD	I		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Integración de sistemas		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Tener un sistema integrado en la MPT		
COSTO ESTIMADO	S/. 150,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV - 2024-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/12/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD18) Mejoramiento del sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Elaborar el sistema de gestión de desarrollo urbano-D URBANO en el lenguaje de programación PHP 7 con un motor de Base de Datos PostgreSQL.		
FINALIDAD	Garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad.		
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
PRIORIDAD	1		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Integración de sistemas		
RIESGOS	✓ Incumplimiento de los plazos previstos. ✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones ✓ Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Tener un sistema integrado en la MPT		
COSTO ESTIMADO	S/. 100,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I -2024-IV		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	31/12/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD19) Mejoramiento del sistema de gestión documentaria- SISTRAM orientado a CERO PAPEL Y FIRMA DIGITAL				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar cero papel y firma digital al sistema de tramite documentario para mayor organización, menos tiempo y más sostenibilidad.  Más movilidad: facilita la firma desde cualquier lugar y en cualquier momento. Mayor seguridad manteniendo los documentos a salvo				
FINALIDAD	Ahorro en tiempo de atención y beneficiar al ciudadano en una atención más rápida y menores costos.				
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones				
PRIORIDAD	1				
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT				
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td>X</td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>		De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exceso de tiempos de búsqueda de la información.</li> <li>✓ Exceso de gastos en insumos</li> </ul>				
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>				
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor seguridad</li> <li>✓ Flexibilidad</li> <li>✓ Disminución de los costos</li> <li>✓ Uso de dispositivos tecnológicos</li> <li>✓ Incorporar sistemas de gestión documental</li> <li>✓ Digitalización</li> </ul>				
COSTO ESTIMADO	S/. 50,000.00				
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3, OGD4, OGD6				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV -2024-II				
FECHA ESTIMADA	01/10/2023				
	30/06/2024				





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD20) Implementación del sistema interno de Resoluciones emitidas por la MPT		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollar un sistema que permita digitalizar las resoluciones emitidas para su disponibilidad inmediata.		
FINALIDAD	Automatización de procesos.		
ÁREA INTERESADA	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Problemas en la búsqueda de las resoluciones emitidas por la MPT solicitadas a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Mejorar el progreso del flujo de trabajo en la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria		
COSTO ESTIMADO	S/. 10,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/12/2023		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD21) Implementación de un módulo para brindar los estados de pagos por terceros.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Desarrollar un módulo web para hacer seguimiento a los pagos pendientes que se tienen con los proveedores.		
<b>FINALIDAD</b>	Ahorro en tiempo de atención y beneficiar al ciudadano en una atención más rápida.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina General de Administración y Finanzas		
<b>PRIORIDAD</b>	2		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Ciudadanía en general.		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	De cara al ciudadano o administrado	<input type="checkbox"/> Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Excesiva aglomeración de proveedores en la sede municipal para conocer el estado situacional de los pagos por terceros.</li> </ul>		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora en la atención a los proveedores</li> <li>✓ Reducción de tiempo.</li> <li>✓ Información a los proveedor en el tiempo que lo requiera.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 7,500.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 1, OGD 2, OGD 3, OGD 4		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2023-IV		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/10/2023		
	31/12/2023		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD22) Implementación del sistema gestión de mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias de la oficina de Equipo Mecánico.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Desarrollar un sistema que permita el registro de las acciones realizadas a las unidades y la ubicación de maquinarias en alquiler.		
<b>FINALIDAD</b>	Automatización de procedimientos.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Oficina de Equipo Mecánico		
<b>PRIORIDAD</b>	2		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Personal MPT		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Oficina de Equipo Mecánico no tiene un sistema de información que gestione el mantenimiento de unidades y ubicación geo referencial de las maquinarias, todos los procedimientos se encuentran de forma manual, por lo tanto carecen de información integral que le permite conocer todo el panorama de la oficina.</li> </ul>		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducción de tiempo</li> <li>✓ Reducción de costos</li> <li>✓ Información en el momento indicada</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 12,000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD 1, OGD2, OGD 3		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-1		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/01/2024		
	31/03/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD23) Inserción e implementación a la plataforma Digital Única GOB.PE.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	GOB.PE es la plataforma Digital Única para Orientación al ciudadano, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios digitales. Esta plataforma es administrada por la PCM, a través de la SEGDI.		
FINALIDAD	Mejorar y automatizar los servicios que en la entidad brinda a la ciudadanía cumpliendo así con Decreto N°033 con el cual se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la orientación al ciudadano GOB.PE que permite a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado en forma clara simple y efectiva.		
ÁREA INTERESADA	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Personal MPT y Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Desconocimiento de la información que brinda la MPT a la ciudadanía.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> <li>✓ Fallas en la migración de los servicios digitales a la plataforma digital del estado peruano GOB.PE</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Mejoramiento de los servicios que la Municipalidad.		
COSTO ESTIMADO	S/.10,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD 1, OGD2, OGD 3, OGD4, OGD6		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-1		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	31/03/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD24) Patrimonio Cultural en línea – QR		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollo de un aplicativo móvil con información (videos, mapas, entre otros) cultural de la Provincia de Tacna, destinado a los lugares turísticos de la ciudad, a través del uso de código QR.		
FINALIDAD	Ofrecer información en línea sobre temas Culturales de la localidad, encontrando un repositorio oficial de nuestra Cultura e Historia, para el ciudadano interno y foráneo.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de juventud, educación, cultura deporte y recreación)		
PRIORIDAD	3		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<input checked="" type="checkbox"/>	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Intema
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Falta de información del patrimonio cultural de la localidad.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover el turismo</li> <li>✓ Información cultural de la localidad en el momento requerido por turistas y población en general</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/.18,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-II		
FECHA ESTIMADA	01/04/2024		
	30/06/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD25) Juntas Vecinales en Línea		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollo de una aplicativo que permitirá el registro de los miembros de cada junta vecinal, a nivel directivo y geo referencial. Y a su vez el registro de su equipamiento y los servicios que brinda para auto gestionarse.		
FINALIDAD	Contar con información detallada de las diferentes Juntas Vecinales de la localidad, el cual permitirá conocer su equipamiento y la promoción de los servicios que brinda.		
AREA INTERESADA	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Partecipación Vecinal		
PRIORIDAD	3		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de información detallada de las Juntas Vecinales.</li> <li>✓ Desconocimiento del equipamiento de las Juntas Vecinales</li> </ul>		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Potenciar la participación ciudadana desde las Juntas de Vecinales.		
COSTO ESTIMADO	S/.18,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-III		
FECHA ESTIMADA	01/072024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD26) Oportunidades MYPES en línea		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Generar una vitrina virtual para ofrecer sus productos y servicios. Otorgar herramientas orientadas a la transformación digital de sus negocios.		
FINALIDAD	La finalidad, consiste en informar a los ciudadanos de la existencia de las MYPES registradas y así puedan incrementar sus ventas a través de la publicidad brindada por la MPT.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de Desarrollo Económico)		
PRIORIDAD	3		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Falta de financiamiento para publicidad por parte de las MYPES.		
RIESGOS	✓ Incumplimiento de los plazos previstos. ✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones ✓ Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Mayores ventas de las MYPES ✓ Publicidad		
COSTO ESTIMADO	S/.12,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-III		
FECHA ESTIMADA	01/07/2024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD27) Implementar la web/app Oportunidad Laboral en línea / Implementar APP		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Banco de oportunidades laborales en todo rubro. Permite tener un canal de oportunidades al contribuyente.		
FINALIDAD	Publicidad de los servicios que brindan los ciudadanos de la Provincia de Tacna, según ubicación geo referencial, para su fácil y segura contratación.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Económico Social		
PRIORIDAD	3		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Ausencia de plataforma de oportunidades laborales		
RIESGOS	✓ Incumplimiento de los plazos previstos. ✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones ✓ Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Mejorar la situación económica de la población.		
COSTO ESTIMADO	S/ 8,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	30/03/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD28) Implementar Acelerador de Emprendedores e Incubadora de Negocios (StarUp)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Generación de Incubadoras de negocio fomentando la participación del talento innovador, para poder en ejecución proyectos en favor del ciudadano.		
FINALIDAD	Ayudar a las nuevas empresas de la Provincia de Tacna durante su etapa de formación para ofrecerles soporte a los emprendedores y puedan desarrollar ideas innovadoras y transformarlas en emprendimientos de éxito.		
AREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de Desarrollo Económico)		
PRIORIDAD	3		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Carencia de oportunidades para emprendedores.		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Motivación a la población económicamente activa a fin que puedan dar a conocer sus proyectos de innovación, con la finalidad de inyección de capital de las diferentes empresas privadas.		
COSTO ESTIMADO	S/.12,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I - 2024-II		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	30/06/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD29) APP Boca del Río		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollo de un aplicativo móvil con información turística del Balneario Boca de Río.		
FINALIDAD	Brindar información turística de Boca de Río, con contactos de ayuda de profesionales e información de los restaurantes y otros y así reponer económico-turístico del Centro Poblado.		
ÁREA INTERESADA	Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río.		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Veraneantes del Balneario de Boca del Río.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<input checked="" type="checkbox"/> X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> Falta de difusión de información comercial turista y de seguridad de CPM Boca del Río.		
RIESGOS	<input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento de los plazos previstos. <input checked="" type="checkbox"/> Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones <input checked="" type="checkbox"/> Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	<input checked="" type="checkbox"/> Mayor información del Balneario <input checked="" type="checkbox"/> Mejora en el Movimiento económico del Balneario.		
COSTO ESTIMADO	S/.15,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/12/2023		



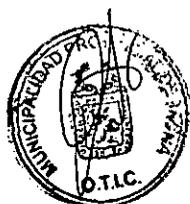


FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD30) Paneles de Rutas de Transporte Urbano – QR / Geo Referencial / Implementar APP				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Digitalización de recorridos de transporte público para tener información geo referencial en móviles.				
FINALIDAD	Orientación al ciudadano y turista.				
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Urbano				
PRIORIDAD	2				
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.				
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td></td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento del recorrido de las rutas que conforman el plan director de transporte urbano.</li> </ul>				
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>				
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientación al turista y población en general</li> </ul>				
COSTO ESTIMADO	S/. 25,000.00				
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV - 2024-I				
FECHA ESTIMADA	01/10/2023				
	31/03/2024				





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD31) Monitoreo GPS de Recorridos Transporte Urbano / Implementar APP		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Plataforma de monitoreo del recorrido de unidades de transporte, para información de su ubicación geo referencial. Desde Escritorio y Móviles..		
FINALIDAD	Información al ciudadano y turista.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Urbano		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	✓ Descontrol en las unidades vehiculares de transporte urbano que conforman el plan director de rutas.		
RIESGOS	✓ Incumplimiento de los plazos previstos. ✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones ✓ Falta de disponibilidad presupuestal.		
BENEFICIOS A OBTENER	✓ Control y seguimiento de las unidades de transporte urbano.		
COSTO ESTIMADO	S/.12,500.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD3, OGD4		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-II -2024-III		
FECHA ESTIMADA	01/04/2024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD32) Mejoramiento y mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia seguridad ciudadana incluyendo software de reconocimiento facial.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Adquisición del software de reconocimiento facial y mantenimiento a las cámaras domos y panorámicas existentes en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.		
<b>FINALIDAD</b>	Analizar las características únicas y definitorias de las personas que cometen actos delictivos (en términos biométricos y faciales) captadas por las cámaras de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, compararlas y cotejarlas con la información en una base de datos e identificar a la persona de manera unívoca para su captura inmediata.		
<b>ÁREA INTERESADA</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana		
<b>PRIORIDAD</b>	I		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Ciudadanía en general.		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incremento de actos delictivos en la localidad.</li> <li>✓ Falta de vigilancia en las zonas críticas expuestas a delincuencia.</li> </ul>		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vigilancia constante en los puntos de críticos de delincuencia.</li> <li>✓ Reducción de los índices de delincuencia.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 1'000.000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD5, OGD6		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-II- 2025-IV		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/04/2024		
	31/12/2025		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD33) Señalización, luminarias y semaforización inteligente.				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementación de semaforización inteligente insertando sistemas que a través de un algoritmo son capaces de controlar la duración de cada fase de los semáforos en función de la cantidad de vehículos que se encuentran esperando de forma autónoma				
FINALIDAD	Mejorar la fluidez del tráfico, disminuir el tiempo entre los trayectos y ahorrar energía al utilizar luces led en lugar de alógenas.				
ÁREA INTERESADA	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial				
PRIORIDAD	2				
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.				
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>De cara al ciudadano o administrado</td> <td></td> <td>Mejora de la Gestión Interna</td> </tr> </table>	X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna
X	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de la Gestión Interna		
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiente automatización de semáforos.</li> <li>✓ Excesivo tráfico en horas punta.</li> </ul>				
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>				
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoras en prevención de accidentes peatonales</li> <li>✓ Mejor control del tráfico de vehículo en la localidad implementado semaforización inteligente</li> </ul>				
COSTO ESTIMADO	S/. 2'800.000.00				
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD5, OGD6				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-II – 2024-IV				
FECHA ESTIMADA	01/04/2024				
	31/12/2024				





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD34) Monitoreo de Fiscalización Geo Referencial + GPS / Implementar APP		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Monitoreo de campañas de fiscalización, permitiendo un rápido acceso a información y su cotejo ante intervenciones programadas.		
FINALIDAD	Control de recorridos de fiscalizadores.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Urbano		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	MPT		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja productividad en la labor de fiscalización.</li> <li>✓ No se mide el tiempo de intervención de los fiscalizadores.</li> </ul>		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor productividad en el personal que hace la labor de fiscalización.</li> <li>✓ Organizar mejor las fiscalización programadas</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 10,500.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD5, OGD6		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I – 2024-II		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	30/06/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD35) Implementar el APP Mercados y Administración Web		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Registro de información de Mercados, permitiendo al contribuyentes cotejar precios, ofertas y fechas de llegada de mercadería, en centros de abastos de la localidad.		
FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Publicitar los productos de los vendedores de los diferentes mercados de la Provincial de Tacna.</li> <li>✓ Información al ciudadano.</li> </ul>		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Desarrollo Económico Social (Sub Gerencia de Comercialización)		
PRIORIDAD	2		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	X	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Variación constante de precios</li> <li>✓ Desabastecimiento de productos</li> <li>✓ Desconocimiento de ofertas de los productos.</li> </ul>		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporcionar información actualizada en tiempo real de los precios de los productos agrícolas al público en general, con el objetivo de salvaguardar la economía de las familias tacneñas.</li> <li>✓ Conocimiento la llegada de los diferentes productos que brindan los mercados.</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 15,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD1, OGD2, OG3		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2023-IV – 2024-I		
FECHA ESTIMADA	01/10/2023		
	31/03/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	(PGD36) Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el embarque de pasajeros		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquisición de barreras tipo torniquete automatizadas para el cobro de tickets de embarque para los Terminales Terrestres.		
FINALIDAD	Controlar y regular el paso de los usuarios que pasen a la sala de embarque.		
ÁREA INTERESADA	Gerencia de Terminales		
PRIORIDAD	I		
BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)	Ciudadanía en general.		
TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de orden de los usuarios al ingreso a la zona de embarque del terminal.</li> <li>✓ Falta de control adecuado en la emisión y recepción de los tickets de embarque de los terminales.</li> </ul>		
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
BENEFICIOS A OBTENER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control adecuado del cobro de los tickets de embarque</li> <li>✓ Orden de los usuarios para el ingreso a la zona de embarque del terminal.</li> </ul>		
COSTO ESTIMADO	S/. 80,000.00		
VINCULACIÓN A LOS OGD	OGD5		
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	2024-I- 2024-III		
FECHA ESTIMADA	01/01/2024		
	30/09/2024		





FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	(PGD37) Implementar el control con barreras tipo torniquete automatizadas para el uso de los baños públicos		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Adquisición de barreras tipo torniquete automatizadas para el cobro del uso de baños públicos en los Terminales Terrestre (NACIONAL – INTERNACIONAL )		
<b>FINALIDAD</b>	Controlar y regular el paso de los usuarios que hagan uso de los baños públicos de los terminales		
<b>AREA INTERESADA</b>	Gerencia de Terminales		
<b>PRIORIDAD</b>	1		
<b>BENEFICIARIOS (INTERNOS O EXTERNOS)</b>	Ciudadanía en general.		
<b>TIPO DE PROYECTO (MARQUE "X")</b>	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de la Gestión Interna
<b>PROBLEMA A SOLUCIONAR / BRECHA QUE ATENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de orden de los usuarios al ingreso de los servicios higiénicos de los terminales</li> <li>✓ Falta de control adecuado para el uso de los servicios higiénicos.</li> </ul>		
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incumplimiento de los plazos previstos.</li> <li>✓ Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones</li> <li>✓ Falta de disponibilidad presupuestal.</li> </ul>		
<b>BENEFICIOS A OBTENER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control adecuado del cobro del uso de los servicios higiénicos.</li> <li>✓ Orden de los usuarios para el ingreso a los servicios higiénicos.</li> </ul>		
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 50,000.00		
<b>VINCULACIÓN A LOS OGD</b>	OGD5		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2024-I - 2024-III		
<b>FECHA ESTIMADA</b>	01/01/2024		
	31/09/2024		

